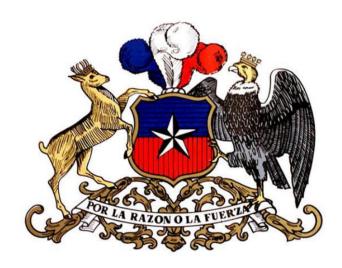
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 115^a, en martes 12 de diciembre de 2023 (Ordinaria, de 10:08 a 13:56 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo; de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON IVÁN HENRÍQUEZ GUERRERO, DIRIGENTE DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT) Y DE LA AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES (ANEF), RECIENTEMENTE FALLECIDO
SALUDO A VECINOS DE LA ARAUCANÍA Y A ATLETAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 202320
INVITACIÓN A EXPOSICIÓN PINTANDO A ÑUBLE
V. ORDEN DEL DÍA
ESTABLECIMIENTO DE LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14847-06)
REGULACIÓN DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14838-03) [CONTINUACIÓN]
AUTORIZACIÓN DE BIRREGIONALIDAD DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16302-04)78
ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES Y PROHIBICIONES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15742-14) 89
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO Y SU CONSECUENCIA EN EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE BANDAS CRIMINALES TRANSNACIONALES (SOLICITUD DE ACUERDO N°22)94
MANIFESTACIÓN DE QUE NO EXISTEN GRUPOS PRIVILEGIADOS, DE QUE NADIE ESTÁ POR SOBRE LA LEY Y DE QUE LAS SENTENCIAS JUDICIALES SE DEBEN CUMPLIR (Solicitud de resolución N° 854)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EVENTUAL CIERRE DE COMPLEJO FRONTERIZO PEHUENCHE HASTA QUE EXISTA UN PLAN INTEGRAL ECONÓMICO-TURÍSTICO (Solicitud de resolución N° 856)
VII. INCIDENTES
CREACIÓN DE COMUNA DE PUERTA NORTE EN REGIÓN DE ARICA Y

EXPLICACIONES POR AUTORIDADES SANITARIAS ANTE LARGAS ESPERAS PARA INGRESO DE PACIENTES EN HOSPITAL REGIONAL DE ARICA (OFICIOS)
FELICITACIONES A JEFATURA DE ÁREA FRONTERIZA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR LABOR REALIZADA CONFORME A APLICACIÓN DE LEY SOBRE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (OFICIO)
URGENTE ENTREGA DE RECURSOS A HOSPITAL SAN PABLO, DE COQUIMBO, ANTE PRECARIA SITUACIÓN FINANCIERA (OFICIOS)
INSISTENCIA EN AGILIZACIÓN DE PAGO A BOMBEROS DE REGIÓN DE ÑUBLE POR GASTOS DE EQUIPAMIENTO CON OCASIÓN DE MEGAINCENDIOS DE PASADO VERANO (OFICIOS)
AGILIZACIÓN DE PAGO DE RECURSOS ADEUDADOS A BOMBEROS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CON MOTIVO DE INCENDIOS DE ÚLTIMO VERANO (OFICIOS) 104
ENVÍO DE PROYECTO COMPROMETIDO POR EJECUTIVO PARA MEJORA DE ASIGNACIÓN A ALUMNOS QUE INGRESAN A CARABINEROS (OFICIO)
ALCANCES SOBRE PETICIÓN RELATIVA A DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL EN REGIÓN METROPOLITANA
APLICACIÓN DE LEY DE USURPACIONES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS) 106
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AMBULANCIAS MARÍTIMAS DESTINADAS A COMUNAS DE PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)
ANTECEDENTES SOBRE MODIFICACIÓN A REGLAMENTO QUE REGULA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS (OFICIO)
CONSIDERACIÓN RESPECTO DE REGIONES CON FALTA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN DISCUSIÓN SOBRE REGLAMENTO DE LEY UBER (OFICIO)
IDENTIFICACIÓN DE FUENTE DE MALOS OLORES EN SECTOR DE LOS LAGARTOS, COMUNA DE MOSTAZAL (OFICIOS)
EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN PENDIENTE EN CARRETERA DE LA FRUTA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA ELIMINAR COMERCIO AMBULANTE EN CENTRO DE RANCAGUA (OFICIOS)
MODIFICACIÓN DE LEY DE INCLUSIÓN PARA FAVORECER A ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE (OFICIOS)
RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA ARAUCANÍA
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA NO REITERACIÓN DE NEGLIGENTES ASIGNACIONES DE RECURSOS A FUNDACIONES Y PARA ATENCIÓN DE NIÑOS TEA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SAMU DE ARICA EN ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS QUE LOS RIGEN (OFICIOS)
FACTIBILIDAD DE PARALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AMBULATORIA PARA UTILIZACIÓN DEL RESPECTIVO TERRENO EN CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ARICA (OFICIO)
TRASPASO DE TERRENOS DE ESCUELA DE CABALLERÍA BLINDADA DE IQUIQUE PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL REGIONAL (OFICIO)

DE	CORMACION SOBRE SERVICIOS IMPAGOS POR PARTE DE EMPRESA A CARGO CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ALTO LTAJE EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)112
REI	FLEXIONES LINGÜÍSTICAS SOBRE EL VOCABLO "JODER"
VIII. C	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 115
EM	VESTIGACIÓN DE INUNDACIONES EVENTUALMENTE PROVOCADAS POR BALSE CONVENTO VIEJO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO (IGGINS (OFICIOS)
	FORMACIÓN SOBRE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)
PAl	ITERIO UTILIZADO EN INVITACIÓN A DIRIGENTES A ACTO DE RTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LICITACIÓN DE OBRAS EN RUTA 68, MUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)117
PRI	TERACIÓN DE OFICIOS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE EPARACIÓN PARA PREVENIR Y ENFRENTAR INCENDIOS EN ÉPOCA ESTIVAL ICIOS)
IX. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
 1. 2. 	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público". Boletín N° 16301-07(S) (refundido con boletín N° 16015-07). (1636-371). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente
۷.	la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1635-371).
3.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° <u>16316-05</u> .
4.	(<u>1631-371</u>); "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia
5.	de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° <u>15940-25</u> . (<u>1632-371</u>); "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y
6.	establece otras modificaciones que indica". Boletín N° <u>16271-03</u> . (<u>1633-371</u>), y "Modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las
7.	universidades del Estado". Boletín N° <u>16302-04</u> . (<u>1634-371</u>). <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el
8.	Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín Nº <u>16366-13</u> . <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco; Araya, don Jaime;

Arroyo; Castro y Rivas; y de las diputadas señoras Delgado y Jiles, que "Modifica la

- Carta Fundamental para igualar, entre hombres y mujeres, los beneficios sociales establecidos en favor de personas mayores". Boletín N° 16464-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco; Araya, don Jaime; Arroyo y Rivas; y de las diputadas señoras Delgado y Ossandón, que "Modifica la ley N° 18.216 para impedir la aplicación de penas sustitutivas a personas condenadas por delitos de corrupción que indica". Boletín N° 16465-07.
- 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 500, Nº 1, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14348-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 500, Nº 1, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14353-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 500, N° 1, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14144-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente"; y "por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14440-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14273-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 14339-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 14341-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Mulet, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 11 de diciembre de 2023.

2. Comunicaciones

 Comunicación del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta

- para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de diciembre de 2023, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Romero, don Leonidas, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sauerbaum en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Schalper reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Raphael en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Sulantay reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Fuenzalida en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Moreira reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Weisse en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35).
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Mixto Radical-Liberal-DC-Amarillos por la cual informa que la diputada señora Delgado reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Barría, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rathgeb reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sauerbaum, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Lilayu reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ramírez, don Guillermo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35).

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, se sirva realizar una auditoría e investigación, dentro de la esfera de sus atribuciones, referida a la administración de los recursos fiscales, por parte de cada ministerio, en materia de convenios, trato directo u otros pagos por servicios prestados por terceros, y que, por su mala gestión o negligencia y eventual falta a la probidad, pudiesen afectar los intereses del Estado, en los términos que plantea. (12.720 al 45593).
- Diputado Giordano, don Andrés. Se sirva informar sobre los procesos de licitación en curso, por parte de la Dirección General de Concesiones, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, de asesorías a la inspección fiscal de contratos de concesión vial, en etapa de explotación, en los términos que requiere. (425595 al 56122).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Moreira, don Cristhian. Cantidad de funcionarios que prestan servicios en ese ministerio, indicando el número de personas que cuenta con modalidad a contrata y de funcionarios que lo hacen en calidad de honorarios, detallando las contratadas a honorarios en los años 2021 y 2022. (27835 al 21386).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de transferencias de recursos que se han ejecutado hasta la fecha en beneficio de las familias afectadas por las inundaciones en las regiones centro-sur de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31046 al 54334).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas de seguridad que se implementarán, tanto para deportistas como visitantes, *ad portas* de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. (403 al 51880).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las medidas de seguridad que se implementarán, tanto para deportistas como visitantes, *ad portas* de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. (403 al 51882).

Ministerio de Educación

- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de realizar las gestiones tendientes a concretar la mantención integral del Liceo Hornopirén, de la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (1610 al 46557).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1612 al 41683).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1612 al 41725).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una fiscalización en terreno a la Escuela de Concentración Fronteriza de Los Loros, ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, en la Región de Atacama, en los términos que plantea. (1613 al 46293).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad de manipuladoras de alimentos que trabajan en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de las provincias de Curicó y Talca, en lo referente al número de establecimientos y personal que labora en la manipulación de alimentos, en los términos que plantea. (1615 al 46556).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Cumplimiento de la oferta alimenticia que proporciona el proveedor Alimentaciones Internacionales S.A., RUT 76.186.372-K, en cada uno de los establecimientos educacionales y las inconformidades existentes, indicando si la infraestructura en las cuales se elabora y entrega la alimentación diaria cumple con los estándares establecidos, como, asimismo, señale la cantidad de niños y niñas beneficiarias. (1616 al 45027).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización para determinar la magnitud de los problemas que afectan al Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, con el objetivo de comprender la dimensión de los problemas financieros y administrativos que enfrenta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1617 al 53925).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización para determinar la magnitud de los problemas que afectan al Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, con el objetivo de comprender la dimensión de los problemas financieros y administrativos que enfrenta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1617 al 53927).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Si el pangasius sigue formando parte del menú de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca. De ser así, detallar e individualizar en qué establecimientos educacionales lo poseen dentro de su minuta, en los términos que plantea. (1618 al 54226).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas específicas que vuestro ministerio ha dispuesto para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas por inundaciones en la Región del Maule, indicando el estado de avance o etapa en la que se encuentra cada una y, en caso de existir, sírvase adjuntar un cronograma que dé cuenta de los plazos fijados para gestionarlas y cumplirlas cabalmente. (1299 al 51777).

Ministerio de Salud

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO), particularmente el presupuesto desde el año 2020 al 2023, y ejecución de éste, con detalle de sus ingresos y egresos, en los términos que plantea. (3965 al 45142).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Solicitud de que en el plan de capacitaciones que se van a implementar para aquellos funcionarios públicos que se relacionan y participan en materia de educación y salud de las personas con trastorno del espectro autista, se consideren a todas las organizaciones de padres, madres y familias que trabajan con niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan dicha condición, en los términos que plantea. (4836 al 36868).
- Diputado Romero, don Agustín. Demora en la dictación del decreto de cobertura de la "Ley Ricarte Soto", que debería haberse dictado y entrado en vigencia el año

- pasado, indicando el motivo y las nuevas patologías, coberturas incorporadas y presupuesto asignado. (4837 al 45601).
- Proyecto de Resolución N° 309. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Salud y de Hacienda, se otorgue una solución que permita incorporar la aplasia medular en el plan de Garantías Explícitas en Salud. (4838).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Undurraga, don Alberto. Remita todos los antecedentes que consten en el expediente respectivo del proyecto de residuos tóxicos, llamado Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (Cigri), que se instalaría en la comuna de Tiltil, fomentando la participación ciudadana, de manera vinculante porque, mayoritariamente, sino en forma unánime, va a haber oposición, como la hay, reiterando su rechazo más absoluto a este proyecto. (21009 al 30209).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de implementar medidas urgentes para resguardar la salud y calidad de vida de los habitantes de la zona donde se ubica el fundo Luanco y los sectores de La Mata y Pillanco, comuna de Los Ángeles, en razón de los antecedentes que expone. (235481 al 49530).

Ministerio del Deporte

- Diputada Bello, doña María Francisca. Organizaciones deportivas que han adoptado el Protocolo General del Ministerio del Deporte Contra el Abuso sexual, Acoso Sexual, Discriminación y Maltrato, en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1679 al 56165).
- Diputado Camaño, don Felipe. Fechas e inicio de obras contempladas para la Escuela Nido de Águilas, en la Región de Ñuble, según la respuesta entregada al oficio N° 38.208, de fecha 13 de mayo de 2023. (1681 al 56926).

Subsecretarías

- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1612 al 41713).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización para determinar la magnitud de los problemas que afectan al Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, con el objetivo de comprender la dimensión de los problemas financieros y administrativos que enfrenta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1617 al 53926).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de impulsar los trabajos necesarios para otorgar una solución inmediata a los problemas de conectividad que afectan a los usuarios de la compañía Movistar en la Región de Biobío. (17018 al 54914).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (31.311 al 54477).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la investigación del caso de la señora Denisse del Carmen Figueroa Silva, observadora de Derechos Humanos de la ONG Nido Dignidad, en los términos que plantea. (31.953 al 49621).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Todos los antecedentes de los beneficiados con la pensión originada a raíz del llamado "estallido social", indicando el nombre

- completo, cedula nacional de identidad, comuna de residencia, resolución exenta que concede el beneficio, antecedentes penales y su afiliación política actual. (374 al 49334).
- Diputada Morales, doña Javiera. Comunicación que ha mantenido la institución Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Magallanes con la señora Leisly Vidal Díaz, quien, en 2019, acudió a sus oficinas, en Punta Arenas, con el fin de aclarar algunas dudas respecto a su permiso postnatal parental, en los términos que requiere. (4847 al 48755).

Subsecretaría de Justicia

- Solicitud de Resolución N° 446. Solicita a S. E. el Presidente de la República aumentar la franja horaria de atención al público en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación a lo largo del país. (6863).

Presidencia de la República

Solicitud de Acuerdo N° 20. La Cámara de Diputados manifiesta a S. E. el Presidente de la República su preocupación respecto del incumplimiento del decreto N° 347, de 2016, del Ministerio de Educación, que declara monumento histórico al "Sitio de Memoria Cuartel Borgoño de la Central Nacional de Informaciones". (4870).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1120-2023 al 51197).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de realizar las gestiones tendientes a concretar la mantención integral del Liceo Hornopirén, de la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (1610 al 46558).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar resguardos, en el marco de sus atribuciones, a fin de evitar que las entidades cuestionadas puedan interferir en el proceso de continuidad de estudios de los alumnos del Centro de Formación Técnica del Instituto Profesional Los Lagos, en los términos que plantea. (1611 al 53046).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Organizaciones deportivas que han adoptado el Protocolo General del Ministerio del Deporte Contra el Abuso Sexual, Acoso Sexual, Discriminación y Maltrato, en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1679 al 56164).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2093 al 56678).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal de su Servicio de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (2521 al 54027).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Reloncaví de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (3637 al 54155).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (4841 al 43173).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (4842 al 43237).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (4843 al 44226).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (4844 al 43234).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (4845 al 43724).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado en que se encuentra la solicitud de fiscalización remitida por Comercial Tisen Chile Limitada, según trámite N° 2313365891, con fecha de ingreso el día 18 de julio de 2023, en los términos que requiere. (4848 al 48754).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Entrega de resolución sanitaria para el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas por ósmosis inversa, ubicada en la localidad Rural de Coquimbo, sector Pan de Azúcar, población Tres Villas. (4849 al 49359).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		11:37
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:53
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:09
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:47
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:23
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:30
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:08
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:08
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:08
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	SPCA	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:08
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:35
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:10
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:08
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:54
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:11
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:25
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	PMP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:08
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:08
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:19
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:22
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:35
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I		-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:08
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:08
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:08
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:21
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:30
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:19
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:28
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:11
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:53
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:11
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:16
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:08
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:46
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:32
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:21
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:54
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:56
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:08
81	Matheson Villán Christian	IND	Ι	IG	-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:27
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:37
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:19
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:08
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:16
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:12
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:10
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:08
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:08
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:12
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	PMP	-
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:31
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:19
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		13:22
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:11
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:21
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:11
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:08
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:37
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	IG	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:59

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:32
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:05
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:15
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:29
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:08
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:11
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:13
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:32
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:14
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	IG	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:48
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:08
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:25
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I	PMP	-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:12
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PMP	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:20
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:56
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:27
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:51

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:08
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:15
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:29
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:08
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:17

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

1:8:

por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:08 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 105^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 106ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON IVÁN HENRÍQUEZ GUERRERO, DIRIGENTE DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT) Y DE LA AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES (ANEF), RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Patricio Rosas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del señor Iván Henríquez Guerrero, activo dirigente regional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, con más de cuarenta años como funcionario del Instituto de Previsión Social, quien dedicó su vida a la defensa de los derechos de las leyes de los trabajadores y las trabajadoras de la Región de Los Ríos como parte de la ANEF y de la CUT.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

SALUDO A VECINOS DE LA ARAUCANÍA Y A ATLETAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Cámara de Diputados, saludo a la señora Elizabeth Sutton y al señor Pedro Nickelsen, de la Región de La Araucanía, invitados por el diputado Juan Carlos Beltrán.

Asimismo, invitada por la diputada Marisela Santibáñez se encuentra en la tribuna de honor doña Kiara Godoy, triple medallista Parapanamericana Juvenil 2017 en Brasil; finalista mundial de 50 metros libres en Portugal 2022; única medallista femenina del *team* Chile para natación 100 metros mariposa en los Juegos Parapanamericanos Santigo 2023 y actual multirrecordista nacional en más de seis pruebas.

Invitados por la misma diputada se encuentra el señor Vicente Almonacid, campeón Parapanamericano juvenil con récord Parapanamericano en 2017 en Brasil; campeón en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019; campeón mundial en Portugal 2022; campeón Parapanamericano Santiago 2023, con récord Parapanamericano. Es actual campeón y recordista absoluto de Chile en seis pruebas.

Invitado también por la diputada Marisela Santibáñez se encuentra el señor Emanuel Silva, patinador de velocidad de treinta años, de Quinta Normal. Deportista de alto rendimiento; seleccionado nacional, múltiple medallista mundial, sudamericano y Parapanamericano; campeón de Juegos Parapanamericanos Toronto 2015; actual campeón del mundo y campeón de Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Es un gran honor tenerlos aquí.

Sean ustedes muy bienvenidos y bienvenidas.

-Aplausos.

INVITACIÓN A EXPOSICIÓN PINTANDO A ÑUBLE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La diputada Marta Bravo nos ha pedido invitar a todos los colegas a la exposición Pintando a Ñuble, de las alumnas de la Escuela de Cultura Artística Claudio Arrau León, de Chillán, que estará presentándose hasta el jueves de esta semana en el segundo piso del Senado.

Quedan cordialmente invitados.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14847-06)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una ley marco sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información, correspondiente al boletín N° 14847-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda son los señores José Miguel Castro y Miguel Mellado, respectivamente.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 26ª de la presente legislatura, en lunes 8 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.
- -Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 110ª de la presente legislatura, en martes 28 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 114ª de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **CASTRO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Seguridad Ciudadana viene en informar sobre el proyecto de ley que establece la ley marco sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, boletín N° 14847-06, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma.

Por un asunto de tiempo y para abordar correctamente las materias más relevantes de esta iniciativa presidencial, solamente me remitiré a señalar aspectos básicos que han servido de base a este mensaje. Lo referido a los antecedentes que sustentan este proyecto y la mención de los argumentos expuestos por el señor subsecretario del Interior y sus asesores y las intervenciones de las y los señores diputados e invitados y especialistas que participaron e ilustraron el debate se encuentran a disposición tanto en el informe respectivo como en las actas, y para un detalle preciso de lo discutido se pueden tener a la vista los videos institucionales que se encuentran disponibles en la página web de la Corporación. También pueden encontrar este informe en sus pupitres digitales.

I. Constancias reglamentarias previas

1.- Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer la institucionalidad indispensable con la finalidad de robustecer la ciberseguridad, ampliar y fortalecer el trabajo preventivo, formar una cultura pública en materia de seguridad digital, enfrentar las contingencias en el sector público y privado, y resguardar la seguridad de las personas en el ciberespacio.

2.- Normas de carácter orgánico constitucional y de quorum calificado

Se deja constancia detallada en el informe respectivo de estas normas que tienen un *quorum* especial de aprobación.

3.- Normas que requieren trámite de Hacienda

En el informe pertinente se señalan las disposiciones que debe conocer la Comisión de Hacienda, por incidir en materias presupuestarias y financieras.

4.- Aprobación del proyecto

En la sesión N° 57, de fecha 14 de junio de 2023, el proyecto fue aprobado en general por unanimidad de votos.

Votaron a favor las y los señores diputados Jorge Alessandri (Presidente), Cristián Araya, José Miguel Castro, Maite Orsini, Alejandra Placencia, Gloria Naveillan y Diego Schalper. No hubo votos en contra ni abstenciones.

II. Acerca de los artículos e indicaciones rechazados, esto se consigna en el acápite correspondiente del informe pertinente

III. Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado

Conforme lo dispone el número 2 del artículo 304 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el texto aprobado por el Senado pretende, en suma, mediante la creación de un nuevo texto jurídico y de diversas modificaciones legales, consagrar la institucionalidad indispensable para robustecer la ciberseguridad. Para cumplir esa finalidad se hace nacer a la vida del derecho una nueva normativa para sustentarla, y para complementar dicha legislación se modifican diversos textos legales.

Dicha iniciativa en el Senado tuvo una exhaustiva tramitación, debido a que fue informada primeramente por la Comisión de Defensa Nacional, la que la aprobó en general; luego, fue estudiada por la Comisión de Seguridad Pública, para que, acto seguido de haber sido aprobada en general por la Sala del Senado, la informaran las comisiones unidas de Defensa Nacional y Seguridad Pública, que la aprobaron en particular, para finalmente ser informada por la Comisión de Hacienda, respecto de los artículos de su competencia.

Cabe consignar que el proyecto consta de 48 artículos permanentes, que contiene 10 títulos, como asimismo 8 artículos transitorios.

El Título I, de las disposiciones generales; el Título II, de las obligaciones de ciberseguridad; el Título III, de la Agencia Nacional de Ciberseguridad; el Título IV, de las otras instituciones intervinientes, que consagra que las autoridades sectoriales deberán constituir equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática sectoriales; el Título V, del Equipo de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de la Defensa Nacional; el Título VI, de la reserva de información en el sector público en materia de ciberseguridad; el Título VII, de las infracciones y sanciones; el Título VIII, del Comité Interministerial de Ciberseguridad; el Título IX, que aborda órganos autónomos constitucionales, y el Título X, de las modificaciones a otros cuerpos legales.

Los artículos primero al octavo transitorios tratan, entre otros aspectos, de la entrada en vigencia de esta nueva ley; del personal; de la autorización al Presidente de la República para nombrar, a partir de la publicación de esta ley en proyecto, al primer director o directora de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, y el financiamiento del mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta futura ley durante su primer año presupuestario de vigencia.

Cabe destacar que en el transcurso de la discusión de este proyecto hubo temas centrales y básicos que fueron discutidos latamente en el Senado, como la debida armonía que debe guardar este proyecto de ley con la ley N° 21.459, sobre delitos informáticos, y el proyecto de ley sobre datos personales, que se encuentra en discusión, en tercer trámite constitucional, boletines N° 11144-07 y 11092-07, refundidos; la creación de una institucionalidad pública a cargo de la ciberseguridad, con funciones y atribuciones tanto respecto del sector público como del sector privado; la rigidez del concepto de infraestructura crítica, y ciertos cuestionamientos a la definición de servicios esenciales; el carácter supletorio de la presente iniciativa de ley en cuanto a sus facultades normativas y principios, específicamente en lo que refiere a la Agencia Nacional de Ciberseguridad y la intención por parte del Ejecutivo de simplificar el proyecto de ley, especialmente en cuanto a su estructura orgánica, con el propósito de que la Agencia Nacional de Ciberseguridad sea una institución rectora en esta materia, tanto para el sector público como para el privado.

A partir del extenso debate que hubo tanto en la discusión y votación en general como en particular, en la que participaron activamente el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, asesores técnicos del Ejecutivo y diversos especialistas en materia de ciberseguridad, junto con las y los parlamentarios, se acordó formar una mesa técnica de trabajo integrada por asesores de cada uno de las señoras diputadas y los señores diputados miembros de la comisión y representantes del Ejecutivo, liderados por doña Michelle Bordachar, con el propósito de procurar los consensos técnicos necesarios respecto de la aprobación del articulado propuesto por el Senado. Así, mediante diversas indicaciones del Ejecutivo y de parlamentarios se introducen modificaciones al texto aprobado por el Senado, en su primer trámite constitucional, con el objeto de perfeccionar y robustecer la iniciativa.

Los principales cambios recayeron en los enunciados que expongo a continuación:

- 1. Objeto, principios y definiciones.
- 2. Ámbito de aplicación.
- 3. Servicios esenciales.
- 4. Operadores de Importancia Vital (OIV).

El proyecto habilitará a la agencia para calificar a aquellos operadores que, sin ser servicios esenciales, sean críticos para el abastecimiento de la población, la distribución o producción

de bienes indispensables o estratégicos para el país o por el grado de exposición de la entidad a los riesgos y la probabilidad de incidentes de ciberseguridad.

- 5. Obligaciones.
- 6. Notificación de incidentes.
- 7. Agencia Nacional de Ciberseguridad.
- 8. Coordinación regulatoria.
- 9. Régimen sancionatorio.
- 10. Otras disposiciones.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para rendir el informe de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón, en reemplazo del diputado Miguel Mellado.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señora Presidenta, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del entonces Presidente de la República señor Sebastián Piñera, ingresado a tramitación el 15 de marzo de 2022, que establece una ley marco sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información.

En representación del Ejecutivo, asistió a presentar el proyecto el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides.

La idea matriz del proyecto es resguardar a las personas en sus derechos, patrimonio y seguridad en relación con la información que reciben en el ciberespacio, mediante la implementación de la Política Nacional de Ciberseguridad, orientada hacia la protección de los derechos fundamentales de la sociedad en su conjunto, creando, por una parte, la Agencia Nacional de Ciberseguridad como un órgano técnico a cargo de la ciberseguridad del país, con competencias sobre el sector público y privado, y con facultades normativas, fiscalizadoras y sancionadoras, respecto de las instituciones privadas que posean infraestructura crítica de la información; disponer de los mecanismos de control y supervisión a los que se verán sometidos, y establecer los requisitos mínimos para la prevención y resolución de incidentes de ciberseguridad, y, por otra parte, promover la educación, formación y generación de capacidades en materia de ciberseguridad, en coordinación con los otros órganos que componen la Administración del Estado.

Para materializar esta información, el proyecto consta de 55 artículos permanentes y seis transitorios, mediante los cuales establece la ley marco sobre ciberseguridad con el siguiente contenido.

-Crea un modelo de gobernanza que promueva la gestión de riesgos y la implementación de estándares de ciberseguridad para mejorar la prevención, contención, resolución y respuesta de incidentes y ciberataques.

- -El modelo se basa en un sistema de colaboración público-privada, con obligaciones de ciberseguridad y sanciones diferenciadas por riesgo y tamaño.
- -Crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), con facultades regulatorias, fiscalizadoras y sancionatorias, y crea el Consejo Multisectorial sobre Ciberseguridad.
- -Crea un Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (Csirt Nacional), habilita la creación de Csrit Sectorial y crea el Csirt de la Defensa Nacional.

Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI)

- -Su función será gestionar los incidentes de ciberseguridad; regular, fiscalizar y sancionar las acciones de los organismos de la Administración del Estado y de las instituciones privadas en materia de ciberseguridad.
- -Se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- -Dirección y administración superior a cargo de un director o directora nacional, designado conforme con las normas del Sistema de Alta Dirección Pública.
- -El personal se regirá por el Código del Trabajo, con la aplicación de derechos, obligaciones y prohibiciones del Estatuto Administrativo que sean pertinentes.

Equipo Nacional de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática (Csirt Nacional)

Organismo técnico creado al interior de la ANCI, responsable de:

- -Responder a incidentes de seguridad informática cuando sean de impacto significativo;
- -Coordinar los equipos de respuestas sectoriales;
- -Prestar colaboración o asesoría técnica;
- -Supervisar incidentes a escala nacional;
- -Realizar entrenamiento, educación y capacitación en materia de ciberseguridad;
- -Difundir alertas tempranas, avisos e información sobre riesgos e incidentes para la comunidad, entre otras.

Servicios esenciales y operadores de importancia vital

- -La ley marco sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información incorpora los conceptos de "servicios esenciales" y "operadores de importancia vital" para establecer un régimen de obligaciones de ciberseguridad y sanciones diferenciado según el riesgo para la vida de las personas y el impacto en el normal funcionamiento del país.
- -Los deberes específicos de alto estándar se aplicarán a los organismos del Estado con competencias específicas sobre servicios esenciales y a las instituciones privadas calificadas como operadores de importancia vital.
- -Los demás protocolos y estándares que establezca la ANCI deberán ser diferenciados según el tipo de organización de que se trate y su relación con la prestación de servicios calificados como esenciales, teniendo especialmente en consideración las características y necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

Efecto del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal

En materia de incidencia presupuestaria, el principal efecto en el presupuesto fiscal se origina en la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Para la conformación de dicha institución se contempla el traspaso de 41 trabajadores desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que actualmente se desempeñan en funciones delegadas a la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad. También se considera el traspaso del 50 por ciento del presupuesto de bienes y servicios de consumo y un 32 por ciento de activos no financieros desde el Programa Presupuestario Red de Conectividad del Estado y de los recursos de la Unidad de Coordinación y Ciberseguridad de la Subsecretaría del Interior.

Gasto asociado

El mayor gasto fiscal que irrogará la aplicación de este proyecto de ley corresponde a la contratación de quince nuevos trabajadores, que se desempeñarán en el Equipo Nacional de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática y en unidades de administración y servicios generales. Debido a que el personal por traspasar se encuentra contratado en calidad de honorarios, se proyecta además un gasto que permitirá mantener sus remuneraciones líquidas.

Finalmente, también se contemplan mayores gastos en bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros, tanto permanentes como transitorios. Respecto de los gastos permanentes, considera arriendo de oficinas, adquisición de *software* y servicios básicos asociados al nuevo personal. En tanto, el gasto transitorio contempla principalmente habilitación de oficinas y equipamiento.

De acuerdo con lo señalado, el proyecto de ley irrogará un mayor gasto fiscal en régimen de 877.285.000 pesos (ochocientos setenta y ocho millones, aproximadamente), y de 55.000.000 de pesos de gasto transitorio.

En cuanto a la discusión en la comisión, hubo unanimidad para aprobar todos los artículos sometidos a su conocimiento por incidir en materia financiera de la Administración del Estado, con la sola excepción del inciso segundo del artículo segundo transitorio, que autoriza al Presidente de la República para nombrar al primer director o directora de la agencia, que durará un año en su cargo, estableciendo algunas restricciones a ese primer nombramiento.

Al respecto, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, mediante indicación, se agregó a tal facultad la prohibición de nombrar en el cargo de director o directora de la agencia a quien hubiere ejercido el cargo de coordinador nacional de Ciberseguridad, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los tres años previos a la publicación de esta ley en proyecto en el Diario Oficial.

El subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, expresó en esa oportunidad que la indicación le pareció perseguir un objetivo personal y discriminatorio, ya que todo funcionario que ingresó a trabajar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública nunca se imaginó ni le informaron que no podría en un futuro participar para ser parte de un proceso de Alta Dirección Pública.

Requerida mayor información por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda, se señaló que el coordinador actual, que dio origen a la polémica, ha sido cuestionado por una publicación realizada en una red social en la que denostó la institución de Carabineros de

Chile y que ha manifestado personal y públicamente sus disculpas con el general director de Carabineros.

Algunos integrantes manifestaron que, en virtud de la confianza que deben tener las instituciones de parte de la ciudadanía, es necesario hacerse cargo de las expresiones que se profieren. Otros integrantes consideraron que es legítimo cambiar de opinión de un momento a otro de la vida, llamando a tener presente el derecho sagrado a la equivocación, lo relevante que es la evaluación profesional y que se trata de un profesional y académico con vasta experiencia en ciberseguridad.

En este sentido, la evaluación del Ejecutivo es positiva, sin perjuicio de reconocer que el funcionario cometió un error en el pasado, por el cual presentó las debidas excusas.

En definitiva, el inciso segundo del artículo segundo transitorio resultó rechazado por no alcanzar el *quorum* de aprobación.

Participaron en el debate y en la votación los diputados Eric Aedo, Boris Barrera, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Raúl Soto, Gastón von Mühlenbrock y Miguel Mellado, y las diputadas Sofía Cid, Camila Rojas y Gael Yeomans (Presidenta).

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Antes de entrar al debate, quiero saludar a los representantes de las federaciones de estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad de Valparaíso, que se encuentran en las tribunas, invitados por las diputadas Emilia Schneider y María Francisca Bello, y el diputado Diego Ibáñez.

¡Bienvenidos!

(Aplausos)

Para plantear un punto de reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, en virtud de los artículos 103 y siguientes, números 6 y 7 del Título III, del Reglamento de la Corporación, quiero tomarme dos minutos para explicar bien lo que voy a pedir.

Hay un proyecto que hoy está en el cuarto lugar de la tabla, que tiene que ver con entregar atribuciones a los municipios para obligar a hacer cortafuegos.

El día de ayer dos alcaldes de mi distrito, así como otros lo han hecho antes, pidieron celeridad para este proyecto, porque tienen hechos los planes de emergencia en donde están contemplados los cortafuegos, pero no tienen la facultad para hacerlos ejecutar.

En este momento se está quemando de nuevo el país. Ya comenzaron los incendios forestales y algunas comunas que se quemaron la vez anterior, como Santa Juana, Tomé,

Chiguayante y Hualqui, están viendo con preocupación que tienen plantaciones forestales al lado de las viviendas.

Entonces, ya que el gobierno no le puso suma urgencia al proyecto, sino urgencia simple, y el diputado Agustín Romero ha hecho uso de su derecho a presentar una indicación, por tanto, la iniciativa va a volver a la comisión, cosa que queríamos evitar, pido que se recabe el acuerdo para que el proyecto, si no se logra despachar hoy, pueda estar en la tabla de la sesión de mañana, para que podamos despacharlo en esa oportunidad.

El país se quema. He venido predicando esto desde marzo. Recién en octubre se comenzó a tramitar este proyecto. Es el único proyecto que entrega una herramienta ahora. Hay otro proyecto del gobierno que es muy bueno, pero que le entrega atribuciones al Servicio Nacional Forestal, que todavía no está creado, porque esa iniciativa está en segundo trámite constitucional en el Senado. Entonces, necesitamos una herramienta ahora.

Aprovecho que está presente la ministra para pedir que el gobierno le ponga urgencia de discusión inmediata a este proyecto, porque es una herramienta real.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, mañana hay reunión de los Comités Parlamentarios. En la ocasión se abordará el punto.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, esta iniciativa busca robustecer la ciberseguridad en nuestro país, con el fin de brindarle mayor protección a las personas. Entre las características que más se destacan está la creación de un modelo de gobernanza destinado a implementar estándares óptimos en la prevención de incidentes y ciberataques.

Del mismo modo, destaco el sistema de relaciones institucionales entre diferentes organismos técnicos para alcanzar los objetivos que se plantean en esta materia.

Voy a votar a favor este proyecto, pues si bien su implementación requiere el desembolso de una gran inversión, esto es sumamente necesario para adaptarnos a los tiempos y lograr mayores estándares de seguridad en el mundo del ciberespacio.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, que está presente en esta sesión.

De acuerdo con la empresa de seguridad informática israelí Check Point, en marzo de este año los intentos de ciberataques en Chile casi se cuadruplicaron en dos semanas, posicionando al país como el cuarto entre los cinco con más intentos de ataques en el mundo. Entre países como Mongolia, Nepal, Indonesia y Taiwán, Chile es el único del hemisferio occidental que está en ese *ranking*.

Este proyecto representa un paso adelante significativo con la propuesta de creación de una agencia nacional de ciberseguridad, junto con la implementación de un sistema de coordinación que abarca tanto a instituciones como a diferentes sectores, enfocado en esta materia crucial.

Además, asigna responsabilidades y deberes a una serie de órganos de la Administración del Estado e instituciones privadas que poseen infraestructura crítica de información. También define los deberes de las instituciones privadas y los mecanismos de control, supervisión y responsabilidad ante infracciones.

Respaldo la acción realizada por la Comisión de Seguridad Ciudadana al establecer de manera explícita los requisitos para que una empresa sea calificada como operador de importancia vital.

Para concluir, deseo destacar que los delitos informáticos relacionados con fraudes bancarios se han triplicado y son casi 6.5 veces más altos desde que se promulgó la ley de fraudes. Además, hemos sido testigos de cómo, con total impunidad, delincuentes se graban en las cárceles cuando realizan diversas estafas. Todos estos actos caen bajo la categoría de delitos informáticos al obtenerse en forma ilícita datos informáticos como la información bancaria.

Por supuesto, apoyaré este proyecto, ya que representa un paso crucial para combatir los delitos cibernéticos, que cada día son más frecuentes y sofisticados en nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien se encuentra presente en esta sesión.

Comenzaré puntualizando que esta discusión se enmarca en la principal demanda que tienen hoy los ciudadanos y las ciudadanas del país, que es la seguridad.

El abordaje de esta temática requiere una mirada integral. Por eso, este proyecto viene a hacerse cargo de una de las aristas del problema, como es la ciberseguridad.

Es necesario que contemos con una legislación adecuada para hacer frente a estos fenómenos delictivos, que cada vez son más habituales. Esta iniciativa pone especial énfasis en el fortalecimiento de las instituciones para enfrentarlos. Establece la obligación de implementar sistemas de gestión de seguridad de la información a los servicios esenciales. Es importante que la ciudadanía sepa que dentro de ellos se encuentran, por ejemplo, los servicios financieros, la banca y medios de pago; la prestación institucional de salud por entidades como hospitales, clínicas, consultorios y centros médicos, entre muchos otros.

Esto tiene un impacto concreto y cotidiano en la vida de las personas. Por ejemplo, si se caen el sistema de Fonasa o el sitio web de un banco producto de un ciberataque, tendremos serias dificultades en nuestro país.

Recordemos el caso que afectó a una importante empresa chilena de telecomunicaciones, lo que dejó sin servicio a numerosas empresas privadas y servicios públicos, incluyendo a más de ochenta municipalidades. Tales instituciones se vieron obligadas a volver a realizar trámites presenciales y manuales, lo que evidenció que, cuando las tecnologías digitales fallan, nuestros servicios públicos y empresas deben recurrir a métodos tradicionales para llevar a cabo sus operaciones.

Con la entrada en vigencia de esta ley, el Estado podrá reaccionar a tiempo para proteger y garantizar la continuidad de los servicios esenciales que impactan directamente en nuestra sociedad.

Con un fuerte enfoque en las instituciones, mediante este proyecto se propone la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad como el organismo rector del país en este ámbito, cuyas funciones serán la gestión de incidentes, la coordinación entre instituciones, la fiscalización y la implementación de sanciones, entre otras.

Algo no menos importante es que la aprobación de este proyecto posicionará a Chile como un país pionero en la región en el establecimiento de una institucionalidad de ciberseguridad y, por cierto, de protección a las personas.

Para finalizar, quiero enfatizar que en esta materia todos y todas tenemos responsabilidad, pero principalmente el mundo público y el mundo privado. Debemos legislar para modernizar el Estado en este ámbito, por lo que estos ciberataques significan para las personas.

Hago un llamado a la Sala a aprobar este proyecto y a responder a las exigencias de la sociedad actual en esta materia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley se hace cargo de un punto débil de la institucionalidad chilena en materia de seguridad, específicamente en su vertiente de ciberseguridad, ya que se crea un modelo de gobernanza destinado a implementar estándares en materias que contribuyen directamente a la prevención de incidentes y ciberataques.

Sabemos que los ciberataques están ocurriendo a nivel mundial. En Chile no estamos ausentes de ello, y conocemos el riesgo en áreas que pueden ser comprometidas, como económicas, militares y de salud.

En el mismo sentido, se consagran reglas para su contención en caso de que ocurran dichos ataques. Además, dispone de medidas para su resolución, crea un sistema sólido entre las instituciones de carácter técnico, necesario para el logro de los objetivos fijados, y también de naturaleza política, como el Comité Interministerial sobre Ciberseguridad, mediante el cual se pretende alcanzar una mejor coordinación para la evaluación de medidas de prevención y de respuesta frente al ciberataque o incidentes de esta misma naturaleza.

Quiero hacer notar que la protección de los datos necesita una mirada especial, y que se debe crear una institucionalidad que defienda los datos.

Otro punto muy importante, que no se ha tocado, es la educación. Hay que entrenar a las personas para cuidar sus datos y utilizar bien la tecnología. Creo que ese aspecto falta en este proyecto de ley.

Finalmente, cabe destacar que existe un análisis consistente del gasto fiscal en que se deberá incurrir para la implementación de una ley marco como la que se someterá a votación. Así, se concluyó que se incurrirá en un traspaso de recursos y en un mayor gasto fiscal de 877 millones, aproximadamente.

Claramente, este es un tema que nos preocupa como país.

Insisto en que la educación es importante, como también la protección de datos.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y le hago la siguiente pregunta: ¿invertir o gastar en seguridad?

Claramente, seguimos gastando en seguridad sin tener una política pública ni comunal, ni local, ni regional, ni nacional, que aborde realmente de una manera seria y profesional el tema de la seguridad.

Algunos colegas se refieren con frases grandilocuentes a la idea de crear una defensoría de las víctimas, mediante la cual buscan solucionar el problema de aquellos que, por ejemplo, les roban en sus casas. En ese sentido, se sabe que de cada diez denuncias ocho se van al archivo provisional, lo que no se soluciona con un abogado presentando una querella, sino fortaleciendo la Fiscalía y los órganos auxiliares, como Carabineros y la Policía de Investigaciones, a través de Labocar y Lacrim.

Es preocupante lo que pasa a nivel país en materia de seguridad, pero, claramente, no es responsabilidad de este gobierno, sino que esta es una herencia de aquellas políticas públicas irresponsables y poco profesionales que aplicaron gobiernos anteriores, que no se dieron cuenta de un problema que estaba penetrando en nuestro país.

Se trata de una situación grave, que este proyecto no viene a solucionar, ya que solamente es un parche dentro de un sistema computacional, por decirlo en términos muy coloquiales, que viene a generar un "discurso de sensación de inseguridad".

Esta situación no solucionará el tema de los delitos en las calles. La mayor cantidad de condenas no solucionará el problema de la delincuencia, tomando en consideración que hace poco concluyó su trabajo la comisión especial investigadora sobre infraestructura carcelaria, centrada en el colapso que existe actualmente en las cárceles. Todos piden que metamos a la cárcel a los delincuentes, pero ¿dónde los vamos a meter si no tenemos cárceles?

Nuevamente, hay una mesa coja en esta política pública de seguridad que se trata de buscar. Desafortunadamente, tienen jefes, no líderes, para este tipo de materias. Al final, quienes pagan los platos rotos son las arcas del Estado de Chile, a través de los impuestos

que se aportamos entre todas y todos los ciudadanos, mientras el crimen organizado se organiza mucho más que todo este sistema que, desafortunadamente, sigue a la cola.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, desde la Policía de Investigaciones han informado que las investigaciones por delitos informáticos han aumentado en un 61 por ciento entre 2021 y 2022, según dieron cuenta en su reporte de 2023.

Además, la Policía de Investigaciones reconoce que cada vez existen más herramientas que utilizan los delincuentes para beneficiarse del cibercrimen.

Recientemente, en mayo de este año, en una operación llevada a cabo por la Interpol se detuvo a 975 personas ligadas a delitos realizados por internet. De esta forma, se resolvieron más de 1.600 casos y fueron bloqueadas 2.800 cuentas bancarias y de activos virtuales que se conseguían a través de ilícitos realizados por internet. Además, se incautaron casi 130 millones de dólares.

En agosto del año pasado, el Servicio Nacional del Consumidor denunció públicamente haber sido víctima de una vulneración de su sistema informático: se robaron bases de datos de las causas que llevaba adelante el Sernac. ¿Quién tenía interés en hackear el Sernac? ¿Los consumidores que buscaban justicia o, posiblemente, los grandes grupos económicos a los cuales el Sernac debe enfrentar en defensa de los consumidores de nuestro país?

(Aplausos)

Por eso hoy es tan importante considerar que el espacio digital, donde se realiza parte importante de nuestra vida, debe tener una infraestructura de protección de nuestra vida y de nuestra información. De lo contrario, somos plenamente vulnerables a esta nueva forma del crimen internacional.

Este proyecto de ley avanza en la línea correcta al establecer una nueva gobernanza y además homologar los esfuerzos. El Estado es tan grande y dispar que es necesario garantizar que, incluso en la última repartición, la información de la vida de una persona, de su enfermedad, de las enfermedades que tiene su núcleo familiar será una información que estará protegida y lejos del alcance de los delincuentes de cuello y corbata o de los *hackers* que buscan ganar dinero a costa de nuestras vidas o de exponer nuestra intimidad. Ese ha sido uno de los delitos que más ha ido en alza en el último tiempo, y que esperamos que este proyecto ayude a solucionar.

Por supuesto que queda mucho más por avanzar, pero con esta iniciativa empezamos a disminuir la brecha sobre la cual hemos transitado los últimos años.

Por supuesto, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, primero, quiero destacar que, a pesar de ser este un proyecto muy complejo, técnico e innovador en el país, sobre todo respecto de Latinoamérica, se lograron amplios acuerdos en la comisión con el gobierno, lo que nos permitió avanzar quizás mucho más rápido de lo que se habría avanzado si aquello no se hubiese producido. Principalmente porque, si bien normativas como esta uno las puede ver en la Unión Europea, la verdad es que la lejanía de nuestro país con respecto a esa realidad era muy difícil de asimilar, sobre todo entendiendo que nuestra legislación no tenía ni siquiera atisbos respecto de este tema.

El proyecto crea un organismo muy importante como es la Agencia Nacional de la Ciberseguridad, que va a controlar o a fiscalizar que las empresas y organismos de la Administración del Estado tengan las herramientas y la normativa para protegerse de los ciberataques, que es la forma moderna de delinquir y que cada vez entra con más fuerza a nuestro país.

Hicimos el punto respecto de las empresas de menor tamaño y las excluimos, entendiendo que la complejidad para avanzar en esta regulación iba a ser excesivamente onerosa para ellas, lo que iba a implicar, obviamente, que muchas pequeñas y medianas empresas podían dejar de funcionar.

Los servicios sanitarios, eléctricos, de telecomunicaciones, financieros, bancarios, de transporte y de salud, entre otros, están incluidos como servicios esenciales y de importancia vital. Esto significa que necesariamente deberán tener una regulación para proteger sobre todo datos sensibles que pueden estar expuestos precisamente para afectar la vida, la integridad física y la salud de las personas. Eso está cada día más en riesgo. Es cosa de meterse a internet para darse cuenta de cómo, con facilidad, sobre todo el crimen organizado y el narcotráfico, que con tanta fuerza ha entrado al país, pueden acceder a dichos datos.

También se establecen sanciones claras, proporcionales, no con un piso, porque hay que atender a la realidad y precisamente a las implicancias que tiene el incumplimiento de esta normativa sobre todo para las empresas y los obligados.

Hubo una discusión respecto del *hacking* ético, que tiene que ver con la posibilidad de ingresar a los sistemas informáticos de las personas sin ningún tipo de autorización. Eso fue eliminado del proyecto y solamente se dejaron los organismos de la Administración del Estado, porque creemos que la privacidad de las personas tiene que ser un elemento esencial, sin perjuicio de prevenir cualquier tipo de delito, sobre todo cuando dice relación con los servicios públicos de todas las personas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, hoy vamos a avanzar de manera notable en lo que se ha denominado la regulación del ciberespacio. Hoy, producto de la revolución digital que vive el planeta, pasamos de una economía globalizada a sociedades

digitalizadas e interconectadas. Actualmente, las decisiones que se toman en Chile en materia digital pueden tener impacto en todo el planeta: transferencias de fondos, decisiones comerciales, decisiones personales, tratados o contratos que se firman de manera digital. Esta economía interrelacionada obliga a establecer algún guardián, a establecer algún tipo de regulación frente a las amenazas y riesgos de ciberataques, porque la sociedad digital no solo se utiliza para buenas decisiones: también se producen ciberataques permanentemente.

En Chile, en septiembre de este año, *hackers*, entiendo que de Centroamérica y de Asia, intervinieron Mercado Público, la plataforma donde se celebran todos los contratos del Estado. Una semana estuvo sin funcionar, ¡una semana! Se suspendieron cientos de contratos, se hicieron en papel y hubo decisiones de emergencia. Los bancos también han sufrido ataques notables mediante suplantación de personas, y desde otros lugares del mundo se han logrado hacer transferencias de dinero gigantescas.

Para este año se espera que en Chile haya 14 billones de ataques informáticos, ¡14 billones! Por lo tanto, en una economía interrelacionada, lo que tiene que hacer el Estado es producir un marco para la ciberseguridad. Ese marco va a resguardar y proteger la vida, la integridad física y también, por supuesto, el patrimonio de las personas. Hablo de integridad física, porque también están interconectados todos los viajes en avión, las centrales hidroeléctricas, el transporte de electricidad y de agua a los hogares. Todos esos servicios pueden ser afectados por el ciberataque.

Hay una película muy buena que están dando en Netflix sobre una sociedad colapsada por los ciberataques. Esto puede ocurrir. Por lo tanto, hay que aprobar este proyecto de ley de ciberseguridad.

La iniciativa crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad, una entidad fiscal que va a coordinar la respuesta del Estado para prevenir, anticiparse, proteger y tener continuidad operacional ante los ataques informáticos, tanto los que reciba el Estado como también los que reciban las grandes empresas que prestan servicios esenciales para las personas. No puede haber apagones ni cortes de agua producto de esos ataques.

Este entramado institucional que estamos creando va a permitir dar más seguridad ante los ataques informáticos. Por lo tanto, lo vamos a aprobar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, efectivamente, este proyecto, como todos los proyectos sobre seguridad, por sí solo no resuelve los desafíos que tenemos. Ciertamente no es el proyecto con el cual vamos a resolver los crímenes que se cometen en las calles, pero sí nos va a ayudar a enfrentar los crímenes que se cometen en los ambientes digitales, donde vivimos gran parte de nuestras vidas. Es de alguna manera nuestra nueva calle.

El diputado Francisco Pulgar hacía mención hace poco de muchas materias que hay que tratar y que este proyecto no toca. Mencionaba, por ejemplo, la necesidad de tener una Fiscalía fortalecida. Quiero recordar que en el Congreso Nacional tenemos dos proyectos

muy importantes que van en esa dirección: la reforma constitucional, que estará prontamente lista para ser despachada en la Comisión de Constitución, que crea la fiscalía supraterritorial, y el proyecto que fortalece las fiscalías. A eso se suma la iniciativa que hemos tenido desde el gobierno para reforzar al personal que desde la Fiscalía investiga los delitos de mayor gravedad, a través de la incorporación de 250 profesionales que van a apoyar en las investigaciones a los fiscales. Desde el Ministerio del Interior se financian esos profesionales, y es parte del Plan Calles sin Violencia. Solo por mencionar la Fiscalía, hay tres proyectos que van en esa dirección.

También se hizo mención al fortalecimiento de la Labocar y de las instituciones técnicas de las policías a cargo de las investigaciones. A las policías y a otros organismos que intervienen en la persecución del delito estamos haciéndoles un refuerzo en recursos y apoyos muy significativo para tener mayor tecnología. El programa presupuestario contra el crimen organizado hace exactamente eso.

Se hizo mención a las cárceles. La semana pasada promulgamos la ley que simplifica las normas para construir o ampliar cárceles, la que nos va a facilitar algo que era muy engorroso y lento. Cualquier ampliación de la capacidad penal del país demora años y encuentra infinidad de obstáculos. Esa normativa nos permitirá mayores facilidades.

A ello se suma el apoyo que estamos dando a Gendarmería. Gendarmería también es parte del presupuesto para el crimen organizado y también ha sido beneficiada con proyectos de ley para robustecerla; por ejemplo, el que la transforma en organismo colaborador de la investigación cuando los delitos se cometen al interior de los recintos penales.

Podría seguir mencionando otros ejemplos. Hoy, antes de concurrir a la sesión, estuvimos en la promulgación de la ley sobre cámaras corporales de las policías, y la semana pasada promulgamos la ley que orienta a los jueces para que prefieran dictar prisión preventiva cuando se enfrentan a personas acusadas que han sido reiteradamente detenidas por otros delitos, que han actuado haciendo uso de armas de fuego y cuyos antecedentes indican que pertenecen a alguna organización criminal.

Todo este conjunto de herramientas es el que hace la diferencia, ninguna de estas por sí sola. En él, esta pieza, la de hoy, es decir, la creación de una institucionalidad en materia de ciberseguridad, responde a una necesidad muy importante.

Siempre, en estos debates, se hace mucho énfasis en los avances partiendo de constatar las carencias. Efectivamente, no tenemos una legislación en esta materia, pero no estamos partiendo de cero. El país ha elaborado una política nacional en materia de ciberseguridad desde el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet.

La iniciativa que se votará hoy se inició en mensaje del Presidente Sebastián Piñera. Cuando nuestro gobierno asumió tomó este proyecto, presentó indicaciones y lo incorporó en el acuerdo con ambas cámaras para legislar 31 iniciativas, a fin de agilizar su tramitación, lo cual permitirá que quizás hoy mismo sea despachado a ley por el Senado, si no, en unos días más.

El proyecto era necesario, porque, a pesar de que en el país hay una política al respecto, no contamos con una legislación que obligue a cumplir ciertos estándares y un organismo con facultades para controlar aquello.

La legislación en trámite, en primer lugar, permitirá establecer claramente las obligaciones y los estándares para los servicios esenciales, vale decir, aquellos que si fallan afectan

fuertemente los derechos, la integridad física o la vida de la población; permitirá definir con transparencia los operadores de importancia vital que deben someterse a estándares más exigentes y, también, precisar una modalidad para contar con certificadoras que acrediten que estas distintas instituciones cumplen los estándares que establece la ley. Cabe hacer presente, además, el esfuerzo institucional y financiero que significará la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

La iniciativa constituye un salto muy importante en una materia en que, insisto, hoy transcurre gran parte de nuestra vida, y no solo en el sentido de horas del día, sino, también, porque ciertas actividades esenciales las desarrollamos a través de ambientes digitales, y cuando estos ambientes fallan, porque son atacados, afecta la vida de las personas. Me refiero a la seguridad de las transacciones, del acceso a los servicios públicos, de la información vital para el país y también para el resguardo de la intimidad de las personas.

En consecuencia, el avance en este proyecto es una pieza indispensable, pero no funciona sola, sino en un conjunto de iniciativas que, afortunadamente, en colaboración con el Congreso hemos ido tomando y avanzando en todas sus dimensiones.

Esperemos que el proyecto no deba pasar a comisión mixta y que lleguemos hasta acá en cuanto a su tramitación.

Quiero agradecer el trabajo y la manera en que el proyecto se fue enriqueciendo, porque con aquello logró un apoyo muy transversal, en ambas comisiones, respecto de sus puntos más importantes. No es que no se generaran debates: los hubo, pero el proyecto se despachó con un acuerdo significativo. Ojalá ocurra lo mismo en esta Cámara y un poco más tarde en el Senado, para que prontamente se convierta en ley de la república.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias, ministra. Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien se encuentra presente en la Sala.

Claramente, vamos a votar a favor el proyecto que crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad, porque los delincuentes nos llevan la delantera. Este proyecto debería haber avanzado hace mucho tiempo. Está claro que el Estado chileno está extremadamente atrasado. De hecho, hace unos minutos, el diputado Leonardo Soto dio cuenta de los ataques en el ciberespacio ocurridos durante el último año, los que se han ido incrementando.

Quiero hacer presente que debemos avanzar en dotar a esta nueva institución del dinero y de la tecnología necesarios, porque, de lo contrario, ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, la futura ley podría volverse letra muerta, pues, a diferencia de lo que ocurre en otras áreas, el narcotráfico o los grupos delictuales organizados por operación gastan todo el presupuesto de un país en una semana.

Si vamos a seguir pensando de forma análoga, obviamente los delincuentes nos van a ganar y es muy probable que en tres o cuatro años estemos desesperadamente buscando una fórmula para modernizar esta futura ley.

Por lo tanto, espero que el gobierno desde ahora, tras la aprobación de esta ley en proyecto, vaya perfeccionando los mecanismos y también el procedimiento para la contratación y reclutamiento de personal. No solo un *software* hace que una agencia funcione, sino también el personal contratado, su *expertise* y, muchas veces, su juventud, porque son los jóvenes quienes inventan, crean y van buscando las grietas que posibilitan los ciberataques.

Para terminar, quiero decir que espero que el gobierno decida poner a cargo de la nueva institucionalidad a personas que estén cien por ciento decididas a avanzar en materia seguridad y que se revisen sus antecedentes, no solo el currículum de trabajo, sino también sus declaraciones. En particular, espero que el señor Daniel Álvarez, asesor de ciberseguridad del Ministerio del Interior, no participe en la Agencia Nacional de Ciberseguridad, porque atacó a Carabineros, si no la institución más importante de seguridad de nuestro país, una de ellas.

El señor Álvarez está asesorando al Ministerio del Interior y Seguridad Pública como si no hubiese pasado nada, en circunstancias de que la crisis que estamos viviendo es debido, precisamente, a que se destruyó la credibilidad de nuestras policías.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, sin duda, el mundo virtual ha avanzado vertiginosamente y también el espacio para cometer ciberdelitos. Es más, desde hace mucho es de público conocimiento la existencia de la *Deep Web* y de aplicaciones que sirven para cometer ilícitos y facilitar el narcotráfico o estafas a través de internet o por vía telefónica.

Por ello, por supuesto que generar una infraestructura crítica de la información que vaya avanzando en temas de ciberseguridad es vital hoy para nuestro país, porque estamos hablando de un mundo virtual que no ha podido ser regulado globalmente.

En esa línea, este debate es muy importante. Chile también puede estar a la vanguardia en este sentido.

Por lo tanto, valoro el proyecto y, además, el que podamos ir legislando a la velocidad en que van cambiando los delitos y la tecnología. Para ello, debemos estar muy coordinados y muy atentos, y trabajar con celeridad, porque, efectivamente, el delito se moderniza, y nuestra legislación va quedando obsoleta.

En consecuencia, como Poder Legislativo, también debemos transformarnos e ir al ritmo de los cambios para poder generar una legislación robusta, que vaya a atacar el crimen en el ciberespacio.

Por eso, reitero, valoro el proyecto y, por supuesto, lo votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, cuando hablamos de ciberse-guridad hablamos de una urgencia real. Hoy, nuestra vida cotidiana, la de nuestras hijas y de nuestros hijos, las actividades del Estado y de la banca, nuestra información personal y un largo etcétera están almacenados en internet. Es esa concentración de información la que nos hace vulnerables a todo tipo de ataques, usos maliciosos y eventuales delitos, como lo dijo la diputada que me precedió en el uso de la palabra.

Por lo tanto, mencionamos lo urgente que es este proyecto, porque al depender cada vez más de servicios de internet es mayor la cantidad de información personal, de información confidencial que debe ser protegida.

El presente proyecto de ley es una muy buena noticia, ya que no solo sitúa a Chile a la vanguardia de herramientas contra el cibercrimen en Latinoamérica, sino que además permitirá contar con una institucionalidad pública cuyos objetivos serán reforzar la labor preventiva y robustecer las herramientas de protección en el ámbito personal, estatal y también en el sector privado. Ese alcance es esencial.

Debemos entender que hoy nuestro entramado social y económico se entrelaza de manera directa en la red de formas que hacen extremadamente sensible el uso de información personal, económica, social, y que gracias a este proyecto podremos contar con herramientas que brindarán protección en todos esos ámbitos.

También, esperamos que respecto de la futura ley, tal como lo dijo nuestra ministra del Interior, Carolina Tohá -la personera está en la Sala; aprovecho de saludarla-, hoy exista la misma transversalidad que hubo en la comisión que la tramitó.

Anuncio que aprobaremos este proyecto. Además, valoramos que este sea el comienzo para la creación de herramientas que nos permitan actuar de manera cada vez más preventiva y activa en seguridad digital.

Asimismo, se trata de una buena noticia para las mujeres en nuestro país, puesto que sabemos que muchas veces ellas son víctimas de este tipo de delitos en materia digital, y hasta ahora, lamentablemente, no existe una regulación que nos proteja de tales ataques.

Por último, el desafío es y será avanzar a la par que el tráfico de datos e información, desafío mayor, pero que permitirá contar con una normativa acorde con la relevancia de evitar y sancionar el uso malicioso de nuestros datos personales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Andrés	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Antonio	Luis	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Karen	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Claudia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Carla	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás		Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Gloria	Cristián
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Tello Rojas,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Carolina
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
María	Juan	Ericka	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Álvaro	Tomás	Marlene	Nelson
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Nathalie		Catalina	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella		Francisco	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 1°, inciso segundo; 10; 11, letras a), b), c), d), e), i), incisos segundo y cuarto de la letra k), n), ñ), o), w) e y); 12; 16; 17; 19 (qc); 20, inciso tercero; 21, inciso primero (qc); 24, con excepción de su letra g); 29; 30; 33 (qc); 34 (qc); 35 (qc); 46; 47; 48; 49; 50; 51 (qc); 53 y 54, permanentes, y los artículos segundo y quinto transitorios.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Antonio	Daniel	Marcela
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge		Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Karen	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Carla	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Jaime	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Tello Rojas,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Carolina
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
Fernando		Ericka	Renzo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
María	Juan	Fuente, Erika	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
	Cristian	Marlene	Nelson

Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Catalina	Sebastián
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	
Daniella	Daniel	Matías	

De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique
-------------------------------	---------------------

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo segundo transitorio, por haber sido objeto de una indicación por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Antonio	Daniel	Marcela
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge		Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Karen	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Carla	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Jaime	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro		Camila	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Tello Rojas,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Carolina

Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
Fernando		Ericka	Renzo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
María	Juan	Fuente, Erika	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
	Cristian	Marlene	Nelson
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Catalina	Sebastián
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	
Daniella	Daniel	Matías	

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa,	Lee Flores, Enrique	Naveillan Arriagada, Gloria
Gonzalo		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

REGULACIÓN DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14838-03) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, correspondiente al boletín N° 14838-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 114ª de la presente legislatura, en lunes 11 de diciembre de 2023, ocasión en que se rindieron los informes de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo; de la Comisión de Deportes y Recreación, y de la Comisión de Hacienda.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, soy una convencida de que este proyecto de ley solo busca recaudar dineros para el fisco, pero no se preocupa de manera seria, profunda y pedagógica de las externalidades negativas de una propuesta de esta naturaleza.

Los juegos de azar, por regla general, son ilícitos, salvo que una ley los autorice, y este sería el caso. Sin embargo, creo que estamos dejando de lado o por lo menos no estamos enfrentando dos realidades demasiado relevantes en la iniciativa en comento: la regulación de publicidad es débil y la prohibición para el juego de menores de edad es irrisoria.

La ludopatía es un flagelo oculto en Chile. Muchos conocemos casos de personas que han perdido todo por los juegos de azar, así como de menores que apuestan en partidos realizados en campeonatos nacionales o extranjeros. Esta mala práctica ya se normalizó.

Nos dicen que con este proyecto se estará regulando, pero la Corte Suprema prohibió algunas plataformas de juego, e inmediatamente salieron nuevas direcciones de apuestas que dejaron en letra muerta la resolución del máximo tribunal del país.

Votaré en contra esta propuesta, porque el objetivo de recaudación para mí no es suficiente ni justificado. Solo tomaremos conocimiento de amarres de partidos de fútbol u otros, tal como sucedió en Italia, donde el club deportivo Juventus fue sancionado a bajar de categoría por arreglar un resultado.

El gobierno -es lógico- quiere que esto avance, quiere recaudar, y por eso, después de largas discusiones, ha dado incluso suma urgencia a este proyecto, lo que no ha ocurrido con otros, por ejemplo, el de inmigración ilegal, que se ubica en un lugar de la tabla de esta sesión que obviamente no permitirá su discusión hoy.

El gobierno dice que hay que regular. Yo, por el contrario, soy partidaria de prohibir este proyecto. La regulación es una ilusión. Por tanto, no me haré cómplice de una ley que promoverá el mercado negro, fomentará la ludopatía en menores y adultos, y facilitará fraudes en el deporte.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, a la ministra del Interior y a la subsecretaria de Hacienda, quienes nos acompañan en este debate.

Creo que esta discusión es sumamente importante, pero no deja de existir un conflicto ético de fondo respecto de la regulación de las casas de apuestas.

Primero, señalo que efectivamente existe un mercado ilegal de juegos, de plataformas de apuestas en línea, que representa de 130 a 170 millones de dólares anuales, plataformas que hoy no tienen ningún tipo de regulación y por lo cual el fisco deja de percibir importantes fondos vía impuestos que podrían ingresar en las arcas fiscales y ser bien utilizados para el bienestar común.

Sin embargo, está el conflicto ético de fondo; algo se planteó ayer al respecto. Los tribunales han dicho que estamos frente a un mercado que es ilegal, que hoy funcionan casas de apuestas de manera ilegal. ¿Qué tipo de sanciones tendrán las casas de apuestas que hoy operan ilegalmente?

Entonces, ¿cómo se percibe esto ante la opinión pública? Como que estamos haciendo un blanqueamiento de un mercado ilícito, que los tribunales han dicho que es ilícito, pero que lo vamos a regular.

No obstante ello, me hace sentido la regulación. Por eso hablo de la confusión y del conflicto ético que significa este proyecto. Creo que es importante la regulación, por las pérdidas que hoy tiene el fisco debido a la falta de regulación; porque permite el control en cuanto a la protección de los jugadores, de la salud; da atribuciones a la Superintendencia y también persigue el juego ilegal.

Así, después de una discusión bastante intensa en la Comisión de Economía, creo que la normativa quedó bien hecha.

Sin perjuicio de ello, reitero nuestras dudas. En el Comité Demócratas e Independientes estamos revisando cuál será finalmente nuestra posición respecto de este proyecto. Si bien valoramos la regulación y la discusión que dimos al interior de la Comisión de Economía, consideramos que el conflicto ético que se genera es bien complejo, porque lo que estamos haciendo en definitiva es blanquear un mercado ilegal que gozará de todos los beneficios y que funcionará de manera regular y legal en todo el país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la subsecretaria señorita Heidi Berner y al ministro Mario Marcel.

Este proyecto de ley, en su artículo 3, numeral a), dice respecto de las apuestas que es un acto en virtud del cual un usuario, de manera remota, arriesga una cantidad de dinero sobre hechos cuyos resultados son futuros, inciertos o desconocidos. Ahí es donde me genera el problema.

Siempre votaré a favor de regular, y especialmente respecto de una actividad que ya se está realizando y masificando, como son los casinos *online*. Pero cuando se quiere legislar solo porque se desea recaudar impuestos, en este caso de operadores de estas apuestas en línea, podemos caer en el blanqueamiento de una actividad ilegal. Además, según los expertos que se presentaron durante la tramitación de la iniciativa en la comisión, la ludopatía genera un gran daño; es una actividad lucrativa para algunos, pero dañina para muchos.

Mi preocupación surge en el mundo del deporte, pues la futura ley no contempla las casas de apuestas de resultados de fútbol, donde no se apuesta al resultado, sino a hitos importantes dentro del evento deportivo, como una tarjeta amarilla, una tarjeta roja, un penal, que si se ataja, suben las ganancias. Esto, unido a la posibilidad de que esas mismas casas de apuestas de fútbol financien a los clubes, me parece un error muy grande, ya que posibilitaría amaños en los partidos y en los hitos importantes que ocurren durante este tipo de eventos. Así ha ocurrido en otros lugares del mundo, en que futbolistas han declarado que realizaron o dejaron de realizar acciones para que el resultado ya no fuera tan incierto.

Entonces, no se puede, bajo ningún pretexto, dejar que los dueños de las apuestas y el objeto de estas se encuentren relacionados entre sí.

Por ello, solicito que se incorpore la prohibición de realizar contratos de publicidad entre las casas de apuestas de fútbol -no de los casinos *online*- y las entidades encargadas de este deporte.

La ANFP reconoció que tenía contratos con al menos cuatro casas de apuestas de fútbol. Recordemos que el campeonato nacional se llama Betsson, que corresponde al nombre de una casa de apuestas de fútbol, y que el Ministerio de Justicia y la Corte Suprema ordenaron terminar esos contratos. Sin embargo, hoy esta Cámara entrega la posibilidad de blanqueamiento a esta actividad en el fútbol profesional.

Espero que se cumpla el compromiso de que en el Senado se revertirá este descuido, en favor de la transparencia del fútbol y de los amantes de esta pasión de multitudes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, la idea de legislar sobre esta materia surge durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Ya en esa época me manifesté en contra, y hoy lo sigo estando, debido, en primer lugar, a cómo afecta esta actividad a los menores de edad y al tema de la ludopatía.

En esta sesión acabamos de discutir un proyecto sobre ciberseguridad. Está de moda hablar de temas relacionados con la web, aunque la mayoría de los que hablan no saben mucho del tema. Mi pregunta es ¿cómo vamos a obligar a los menores de edad a no utilizar estas plataformas? Hoy no es posible ni siquiera controlar el acceso a mi Instagram.

Obviamente, hay un vacío legal, y aunque la iniciativa suene muy bonita, en la realidad no va a poder ser regulado el acceso de menores de edad a estas plataformas de apuestas en línea. Un niño, desde su casa, puede acceder a estos sitios web utilizando la tarjeta de crédito de su padre, de un primo o de otro familiar. Incluso, puede ingresar datos falsos en la

aplicación y acceder al juego. Por lo tanto, no creo que sea bueno avanzar en este tema debido a la ludopatía que conlleva.

En segundo lugar, parece que nos olvidamos de que acá hay un problema de ciberseguridad. Las casas de apuestas *online* son grupos que nadie sabe quiénes son realmente, ni dónde ingresan los fondos recaudados. Si queremos avanzar en ciberseguridad en Chile, no podemos dejar de considerar esta actividad. Estamos posibilitando que grupos que ingresaron a Chile de forma ilegal se legalicen. Seguramente, van a cambiar de nombre, se van a establecer en Chile, pero los dineros, que parecen legales, en un comienzo no lo fueron. Me parece que no siempre se puede soportar cualquier cosa con el fin de recaudar más dinero.

Si queremos avanzar en más recaudación, recaudemos en lo que en Chile es legal, pero no legalicemos algo que no lo es. Nadie sabe de dónde salieron los fondos de estos sitios web, nadie sabe de quiénes son, pues no aparecen los nombres de sus propietarios. Además, debemos considerar algo extremadamente importante: ¿dónde van las ganancias? Lean historia, lean las noticias y se darán cuenta de cómo el narcotráfico y los grupos de crimen organizado a nivel mundial siempre están buscando las fórmulas para blanquear el dinero. ¿Tenemos la seguridad de que ninguna de estas plataformas es usada para blanquear dinero?

Pido humildemente a esta honorable Sala que vote en contra este proyecto, porque hoy, cuando estamos viviendo una situación de alta inseguridad en nuestro país, no podemos legislar sobre una actividad en la que no hay ninguna seguridad.

Quienes tienen hijos, ¿los dejarían apostar en uno de esos sitios web sin saber dónde llegará ese dinero? Yo creo que no.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, lamento tener que discrepar del gobierno en este tema. Este es un proyecto promovido por el gobierno, presentado en la administración anterior, el cual fue modificado y ahora se nos presenta.

Discrepo profundamente -debo decirlo, como lo dije en la Comisión de Deportes, que analizó este proyecto-, porque creo que no es bueno legalizar los casinos *online*.

Tal como señalé en la comisión, con esta iniciativa vamos a meter los casinos *online* en las casas, en las escuelas, en todas partes, porque los vamos a sanear y a autorizar legalmente.

Esta discusión es mucho más profunda de lo que se cree. Hace algunos años, en el Congreso se discutió la iniciativa que se convirtió en ley de casinos, la que permitió la instalación de dos casinos por región. Fue una gran y profunda discusión para permitir, reitero, la existencia de dos casinos por región, aunque no todos se han activado.

De aprobarse el proyecto de ley de casinos *online* podremos tener miles y miles de casinos *online*, donde se va a poder apostar sobre cualquier cosa, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Me parece grave esta situación, y por eso me he opuesto con mucha firmeza a este proyecto de ley.

¿Cuál es la razón que se da para impulsarlo? Se argumenta que esto ya no se puede detener, que es imposible sacar a todas las casas de apuestas que están en internet y en las redes sociales. Yo creo que sí es posible hacerlo; no me rindo. Creo que, de alguna manera, este proyecto de ley es un acto de rendición del Estado, el cual, a mi juicio, debe oponerse a una actividad que, de suyo, no es buena.

Dirán que las personas son libres para optar a participar en esta actividad, pero estamos hablando de niños y de niñas, no solo de adultos. Estamos hablando también de una torta muy limitada de dinero proveniente de las apuestas.

¿Vamos a dejar sin empleo a la gente que trabaja en los casinos? ¿Vamos a dejar sin empleo a las personas que trabajan en los hipódromos? ¿Vamos a dejar sin plata a la Polla Chilena de Beneficencia? ¿Vamos a dejar sin plata a la Lotería de Concepción? Sin duda, aunque se establecen una serie de regulaciones, los vamos a afectar a todos ellos por unas empresas que no sabemos de quiénes son.

Por eso, con mucha responsabilidad, llamo a votar en contra este proyecto de ley, porque creo que nos estamos rindiendo antes de tiempo frente a la fuerza que tienen las redes sociales. Como Estado deberíamos ponerles algún límite.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se suspende la sesión por cinco minutos debido a la falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

A poco tiempo de que se cumpliese el plazo, fue posible contar con los legisladores en Sala, el lugar donde debemos estar.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, todos conocemos la situación que viven las casas de apuestas, un tema clave, especialmente por su vínculo con el fútbol chileno. Hoy es tiempo de que todas las entidades correspondientes las regulen y fiscalicen. No podemos tolerar que las empresas extranjeras no paguen sus impuestos en el país y sean una competencia desleal para las casas de apuestas reguladas.

Por eso, apoyamos este proyecto. Vamos a fiscalizar que se cumpla la normativa como corresponde, porque para eso nos escogió la ciudadanía.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.- Señora Presidenta, ruego a la Mesa distinguir casos de casos.

No pudimos dar el *quorum*, porque, conforme a Reglamento, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y, entiendo, las comisiones de Hacienda y de Ética y Transparencia se encuentran sesionando paralelamente con la Sala. Además, comenzó la tramitación del reajuste para el sector público. Tengamos eso en consideración.

Además, hay muchos diputados y diputadas dando puntos de prensa en el *hall* El Pensador, mientras otros estamos en sesión.

Por lo tanto, solicito tener especial cuidado con ese tema.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Diputado, los puntos de prensa son irrelevantes para el Reglamento de la Cámara.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, uno puede entender el interés del Estado y del gobierno de turno por querer recaudar más impuestos. Sin embargo, en este caso particular, la recaudación proviene de una actividad que debemos considerar ilícita. Y la debemos considerar ilícita, porque está demostrado que la legalización del juego en general, en especial de las apuestas en línea, aumenta la incidencia de ludopatía, una grave enfermedad que no solo debe ser considerada en forma individual, sino también como un grave problema de salud pública.

Por lo tanto, este proyecto, que señala en su artículo 1 las condiciones para autorizar las apuestas en línea, invocando para ello la protección de la fe pública, es en esencia contradictorio.

Pienso que una forma más honesta e inteligente de aumentar la producción es fortalecer la industria turística. Hay ciudades en Chile que ya cuentan con casinos, donde no solo se pueden realizar apuestas, sino también acceder a gastronomía, actividades artísticas, etcétera.

Por lo tanto, desde ya anuncio mi voto en contra de este muy mal proyecto patrocinado por el gobierno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, quienes quieren votar este proyecto en contra están tremendamente equivocados, porque votarán por fortalecer el mercado negro de las apuestas en línea. Además, dejan abierta la puerta para posibles arreglos de partidos de fútbol, sin poder de fiscalización por parte del Estado a través de la Superintendencia de Casinos de Juego y sin el pago de tributos por parte de esas empresas que facturan miles de millones de dólares. Lo cierto es que, actualmente, hay más de ochocientos sitios que operan

de manera ilegal y sin ningún control en Chile. Esa es la situación actual, estimados colegas: operan sin ley.

Escuchando con atención el debate, se nota bastante desconocimiento acerca del proyecto que discutimos esta mañana. Esta es una iniciativa compleja que aborda muchas aristas y que estuvimos discutiendo casi por ocho meses en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

Algunos dicen estar en contra de las apuestas, porque son malas para la sociedad y fomentan la ludopatía; sin embargo, olvidan que en nuestro país el mercado de las apuestas está regulado. ¿O se olvidan de la Lotería, de la Polla Chilena de Beneficencia, de los clubes hípicos y de los casinos de juego tradicionales? Si es así, espero que en los próximos días ingresen proyectos de ley para prohibir ese tipo de apuestas en Chile.

Por otro lado, escucho a algunos parlamentarios decir que no podemos permitir que las apuestas entren al fútbol, pero se olvidan de que en Chile el mercado de las apuestas existe desde fines de los años 70 del siglo pasado. Un ejemplo es la Polla Gol. Por otra parte, el juego de pronósticos deportivos Xperto permite apostar al fútbol chileno. Muestro este lado de la moneda para los colegas que están preocupados de aquello.

En la Comisión de Economía trabajamos para evitar supuestos arreglos de partidos, algo que en algunos países se ha dado. Hoy, por ejemplo, hay una polémica instalada en Francia en relación con la materia. ¿Qué hicimos? Ingresamos una indicación, que fue aprobada transversalmente por la comisión, mediante la cual prohibimos que los futbolistas, representantes, dirigentes, entrenadores y cualquier persona ligada al fútbol pueda apostar. En el Club de Deportes Puerto Montt, un jugador llamó a apostar en una de sus redes sociales, y no tuvo ninguna sanción por parte de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP). ¿Por qué? Porque no hay ninguna reglamentación al respecto.

Si quieren proteger a la ciudadanía, hay que regular esta actividad. De lo contrario, estamos generando un enorme mercado negro que hoy ya está funcionando en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, pido la palabra en virtud del artículo 15 del Reglamento de la Corporación, que faculta al Presidente de la Cámara a corregir errores de referencia, ortografía, puntuación y redacción.

El proyecto en discusión, en su artículo 17, letra c), que consta en la página 25 del comparado, señala que existirá una Política Nacional de Juego Responsable, en circunstancias de que debe decir "Política Nacional de Apuestas Responsables", la que debe ser dictada por el Ministerio de Hacienda por mandato del artículo 75 del proyecto.

Por lo tanto, en virtud de sus facultades y en razón del artículo 15 del Reglamento, solicito que se haga esa corrección en el texto que será votado próximamente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, la materia será revisada por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, tengo la convicción de que esta iniciativa legal, que busca como objetivo principal la recaudación fiscal, tiene los siguientes reparos.

En primer lugar, por razones obvias, tengo serias dudas respecto de los controles que este gobierno tendrá en la buena utilización de nuevos recursos para el Estado. Actualmente, tenemos una grave crisis de corrupción a propósito de la corrupción con dinero de todos los chilenos que fueron defraudados a los más pobres por parte de la fundación Democracia Viva.

En segundo lugar, este proyecto va a permitir la publicidad de las casas de apuestas regularizadas, pero hay una contradicción vital con políticas públicas en este sentido.

Tenemos regulación en el tabaco, en el alcohol y en la publicidad pasadas las 22:00 horas, que no es apta para menores de edad, pero este proyecto no aborda el problema de la ludopatía de manera drástica y severa.

El gobierno mira para el lado y no se hace cargo de los problemas futuros cuando tengamos miles de adultos ludópatas, a los que el Estado les dijo que apostar era una conducta aceptada y, por lo tanto, positiva.

Por otra parte, tenemos el conflicto entre las casas de apuestas y la actividad deportiva. ¿Alguien me puede asegurar que no hay legítima duda respecto del arreglo de partidos al haber tanto dinero en juego? Eso ya pasó en Italia. En nuestro país, no digamos que tenemos un "Dicom" limpio en materia de transparencia deportiva. Les recuerdo que el expresidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) se encuentra en Miami por hechos de corrupción.

Por estas razones, para mí la recaudación fiscal no siempre se justifica sacrificando otros valores tan o más fundamentales para la sociedad chilena, porque creo que con la ludopatía vamos a tener en el futuro un problema sanitario de una gravedad insospechada, porque tengo la legítima duda de que en un futuro no muy lejano habrá arreglos en los resultados de los deportes y porque no le creo al gobierno respecto del buen uso de los impuestos de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, en la Comisión de Deportes y Recreación, tuvimos la oportunidad de revisar brevemente este proyecto de ley y pudimos advertir las serias falencias que hoy en día tiene y que afectarán el desarrollo del deporte en nuestro país.

Si bien muchos reconocen que la industria de las apuestas deportivas en línea aporta y aportará grandes sumas de dinero a los clubes que desarrollan una actividad deportiva a nivel profesional, en el mundo poco a poco los países han ido advirtiendo las externalidades negativas que este tipo de apuestas produce precisamente en la competitividad, elemento esencial en el deporte.

La pregunta central que debiera orientar este debate es si un sistema de apuestas deportivas en línea es compatible con la práctica profesional de deportes con altos grados de competitividad, lo que se traduce en preguntarse qué efectos perjudiciales puede traer al deporte, si existe riesgo de arreglos de partidos, de conductas inapropiadas de deportistas, etcétera. Personalmente, tengo serias dudas al respecto.

En el mundo, con frecuencia se anuncian e informan nuevas investigaciones que se realizan especialmente en relación con futbolistas por presuntos amaños de partidos, por los conflictos de intereses que genera su actividad profesional y, en algunos casos, por una manifiesta ludopatía.

¿Cómo nos aseguramos de que situaciones de este tipo no sucedan en Chile? Precisamente, nuestra crítica como Comisión de Deportes y Recreación radicó en que los mecanismos de prevención de los conflictos de intereses y la prevención de la ludopatía, especialmente respecto de niños, niñas y adolescentes, son insuficientes para la magnitud de la industria que se pretende regular.

Por otra parte, a título personal, creo del todo relevante que una regulación dirigida a las apuestas deportivas en línea recompense o fomente el deporte en términos de realizar transferencias de recursos permanentes a instrumentos públicos que tengan como finalidad incentivar la práctica deportiva de la población en general y, a la vez, potenciar la práctica a nivel *amateur* y profesional de aquellos otros deportes que no cuentan con una estructura de financiamiento distinta a los fondos públicos.

Al respecto, el mecanismo de subvención que contempla el artículo 45 de este proyecto de ley no representa un avance sustancial en este sentido, por cuanto no establece la transferencia de fondos recaudados por la actividad de apuestas en línea a instrumentos de inversión en el deporte que permitan focalizar la inversión de esos recursos con orientación hacia la promoción de la práctica deportiva ni para el financiamiento de deportistas profesionales que no tienen otros tipos de financiamientos.

Por lo anterior, creo que este proyecto de ley no evita todas las externalidades negativas...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

La señora **BERNER**, doña Heidi (subsecretaria de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y los diputados presentes.

Quiero hacerme cargo de algunos de los comentarios que se han realizado durante el debate de este proyecto ley.

Primero que todo, quiero agradecer a todos los diputados y diputadas de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, con quienes hemos estado trabajando en este proyecto, en mi caso, desde el mes de marzo de este año. A partir de ese trabajo, se generó un conjunto de paquetes de indicaciones que fueron presentadas en el mes de junio de este año.

Por eso, me parece que es un proyecto que, en comparación con el que ingresó, está totalmente fortalecido.

Como se ha señalado, actualmente las apuestas en línea y, en particular, las plataformas de apuestas en línea son ilegales. Así también lo declaró el fallo de la Corte Suprema. Sin embargo, hoy no tenemos las herramientas para combatir este juego ilegal. De hecho, la Superintendencia de Casinos de Juego ha hecho más de cincuenta denuncias ante el Ministerio Público. Producto de esas denuncias también se provocó el fallo, como parte de los antecedentes que la misma superintendencia ha entregado. Por tanto, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no tenemos una posición distinta, como se señaló aquí.

Respecto del proyecto ley, en varias oportunidades se ha señalado que su objetivo sería solo recaudar. Esta iniciativa tiene un objetivo en términos de fijar tributación, pero no es su principal objetivo. El primer objetivo tiene que ver con regular el mercado de apuestas en línea, entregar autorización administrativa y, por sobre todo, resguardar el cumplimiento de las demás exigencias.

Además, aumenta el estándar para solicitar antecedentes a los beneficiarios finales. En varias instancias e intervenciones se ha señalado que no sabemos quiénes son los dueños de las plataformas de apuestas en línea. Efectivamente, hoy no lo sabemos. Lo que busca este proyecto a través de la norma de beneficiarios finales es justamente saber quiénes están detrás y resguardar adecuadamente en el caso de los distintos conflictos de intereses.

Adicionalmente, busca fortalecer la institucionalidad existente. Como señalé, la Superintendencia de Casinos de Juego ha hecho más de cincuenta denuncias ante el Ministerio Público, sin tener resultados positivos al respecto.

Por lo mismo, en este proyecto ley se autoriza y se entrega facultades a la superintendencia para fiscalizar este mercado y, por supuesto, sancionar cuando no se cumplan todas las reglas.

Igualmente, se faculta al Servicio de Impuestos Internos para que pueda acceder a toda la información de las plataformas de juegos en línea, a sus ingresos, etcétera, al igual que a la superintendencia.

Se ha dicho bastante sobre los problemas de salud mental que provoca el juego, y estamos totalmente de acuerdo con eso. Hoy en día no existe en Chile una política nacional de apuestas responsables, como señaló el diputado Guzmán. En este proyecto se establece que debe existir una política nacional de apuestas responsables, que se va a generar no solo para las plataformas de juegos en línea, sino también para los casinos de juego y para la Polla y la Lotería, que se han mencionado durante esta discusión.

El proyecto también permite una mayor protección para niños, niñas y adolescentes. Hoy en día ellos pueden jugar perfectamente en las apuestas en línea, incluso usando sus cuentas propias, con su CuentaRUT o cuentas FAN que existen para menores de edad. Todo eso se prohíbe en la legislación que estamos proponiendo a esta Cámara.

Adicionalmente, se entrega una serie de facultades para perseguir eficazmente el juego ilegal. Como mencioné, ni la superintendencia ni el Servicio de Impuestos Internos tienen facultades para ello, como tampoco la CMF a propósito de bloquear medios de pago.

Entre otras materias, se sanciona la comunicación de la publicidad, de modo que solo pueda ser transmitida por medios de comunicación en relación con plataformas autorizadas; se genera un conjunto de normas de control de medios de pago y, por tanto, que estos se pueden bloquear cuando se trate de plataformas ilegales; se permite bloquear a los proveedores de internet cuando se trate de plataformas no autorizadas -pese al fallo de la Corte Suprema, la Subtel aún no ha logrado bloquear esas plataformas, ni que las baje el operador de internet, algo que es parte del fallo-, además de establecer un conjunto de reglas de intercambio de información.

Pasan a ser sujetos obligados de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) las plataformas de apuestas en línea.

Adicionalmente, la iniciativa establece que parte de los recursos -el 2 por ciento de los ingresos brutos de las apuestas deportivas- vaya al Instituto Nacional de Deportes (IND), repartido en un tercio a las federaciones deportivas, un tercio al Comité Olímpico de Chile y un tercio al Comité Paralímpico de Chile. Hoy en día eso no existe. De alguna forma, la iniciativa se hace cargo de la necesidad de que el deporte tenga mayores recursos.

Se ha mencionado que este proyecto perjudica a la Polla Chilena de Beneficencia y a la Lotería de Concepción. En el proyecto de ley se ha dejado establecido que el objeto único de apuestas en los juegos numéricos o loterías es para la Polla y para la Lotería de Concepción. Asimismo, otro caso de objeto único de apuestas es el de la hípica. Por lo tanto, no habrá una competencia de las plataformas de juegos en línea con la Polla, la Lotería y la hípica.

Se ha hablado bastante respecto de los amaños de partidos. En este proyecto se incorpora la prohibición de realizar apuestas por aquellos que tengan incidencia en los resultados. Se ha hablado de que se podría apostar por sacar una tarjeta amarilla o por cobrar o no un penal. El objeto de apuestas está regulado. La Superintendencia de Casinos de Juego decidirá qué es un objeto de apuestas.

Desde ya, no se va a considerar como un objeto de apuesta un penal o una tarjeta amarilla. Creo que ese tipo de cosas está resguardado adecuadamente en este proyecto de ley.

A propósito del juego responsable y de los temas de salud mental, se establece, además del impuesto específico, que es de 20 por ciento, un impuesto adicional de 1 por ciento, que se podrá descontar si las plataformas de apuestas en línea, los casinos de juego, la Polla Chilena de Beneficencia y Lotería demuestran que tienen políticas de juego responsable. Como dije, se descontarán esos gastos como parte de los ingresos brutos sobre los cuales se apuesta.

Creemos que este proyecto se hace cargo de un mal que tenemos efectivamente en la sociedad, como aquí se ha señalado, que no podremos combatir si no contamos con la regulación adecuada y las herramientas para que cada una de las instituciones pueda ejercer su labor adecuadamente.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, estimada subsecretaria. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 18 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Gonzalo	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana		Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Eduardo	Carla	Marisela
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Camila	Francesca	Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Lorena	Camila	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	María		Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Mauro	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Jorge		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Diego	Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Marcos	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Nathalie	Cristian	Jorge	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Camila	Gael
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,	
Juan Antonio	Carolina	Natalia	

Ahumada Palma,	Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,
Yovana	Álvaro		Marlene
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Catalina	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Benjamín	
Barría Angulo,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Tapia Ramos,
Héctor	Andrés	Jaime	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Sergio	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Manouchehri Lobos,	Moreira Barros,
Jorge	Felipe	Daniel	Cristhian
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Medina Vásquez,	Nuyado Ancapichún,
Gustavo	Jorge	Karen	Emilia
Bravo Castro, Ana	Fuenzalida Cobo,	Melo Contreras,	Oyarzo Figueroa,
María	Juan	Daniel	Rubén Darío
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Morales Alvarado, Javiera	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso final del artículo 14 y los números 22 y 25 del artículo 69.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas orgánicas constitucionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto		Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Miguel	Patricio
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Felipe	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Jorge	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo		Clara

Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Camila	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Lorena	Carla	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Jorge	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Marcos	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie		Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella		Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Luis	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel		Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristóbal	Marcela	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Carolina	Camila	Gael

Ahumada Palma,	Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,
Yovana	Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria
Alinco Bustos, René	Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La
	Felipe	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika
Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Palma Pérez, Hernán
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín
Barría Angulo,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Félix	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Mulet Martínez, Jaime	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Juan		Cristóbal

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la comisión técnica, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 44, 45, 46, 47, 48 permanentes, y segundo y cuarto transitorios, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 44 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 14 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Viviana	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Felipe	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo		Clara
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Camila	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Lorena	Carla	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Jorge	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Diego	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
María	Marcos		Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Lorena	Francisco

Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Jorge	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcela	
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Carolina	Camila	Gael

Araya Guerrero,	Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ossandón
Jaime	José Miguel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena
Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,
Tejada, Cristián		Hohenhagen, Johannes	Marlene
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	
Bravo Salinas, Marta	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Félix	Gloria	Cristóbal
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	
Álvaro	Juan	Erika	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique	Moreira Barros,
Yovana	Jorge		Cristhian
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo,	Martínez Ramírez,	Mulet Martínez,
	Juan	Cristóbal	Jaime
Arroyo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto		Karen	Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés		

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 45 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Agustín Romero y Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 15 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris	Camila	Francesca	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Lorena	Camila	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Jorge	Ericka	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Diego		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Francisco	Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Jorge	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Miguel	Camila	Gael
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel		

Ahumada Palma,	Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La
Yovana		Juan	Fuente, Erika
Alessandri Vergara,	Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ossandón
Jorge	José Miguel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena
Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Hohenhagen, Johannes	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Cristóbal

Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Von Mühlenbrock
Sergio	Félix	Benjamín	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Moreira Barros, Cristhian
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo,	Lilayu Vivanco,	Mulet Martínez,
Jaime	Juan	Daniel	Jaime
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Gustavo		Cristóbal	Gaspar
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Medina Vásquez,	
Fernando	Andrés	Karen	

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 46 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 17 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Felipe	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Camila	Javiera	Clara

Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Lorena	Carla	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Camila	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge	Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Diego	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Fernando	Marcos		Renzo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
María	Guzmán, Tomás	Marlene	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro	Daniel	Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina	Marcela	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Jürgensen	Olivera De La
Yovana	José Miguel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika
Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón
Tejada, Cristián		Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
Marta	Juan	Francesca	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,
Jaime	Jorge	Andrés	Jaime
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez,
Roberto	Juan		Gaspar
Benavente Vergara,	González Gatica,	Medina Vásquez,	Tapia Ramos,
Gustavo	Félix	Karen	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 47 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 21 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-voiaron por la ajirma	uva.		
Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Felipe	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Camila	Vlado	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena		Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Javiera	Clara
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Carla	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro		Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Jorge	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Luis	Matías	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Jorge	Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Carolina	Marcela	Gael

Ahumada Palma,	Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La
Yovana		Juan	Fuente, Erika
Alessandri Vergara,	Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ossandón
Jorge	José Miguel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena
Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Hohenhagen, Johannes	Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Gonzalo	Carlos	
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Lilayu Vivanco,	Naveillan Arriagada,
Jaime	Jorge	Daniel	Gloria
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto	Juan	Karen	Gaspar
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros,	Tapia Ramos,
Gustavo		Cristhian	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Von Mühlenbrock
Fernando	Andrés	Jaime	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, André	Longton	Herrera,	Andrés
------------------------	---------	----------	--------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 48 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 23 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Candelaria	Juan Antonio		Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Felipe	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo		Clara
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Camila	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Lorena	Carla	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Camila	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Jorge	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Diego	Rubén Darío	

Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Fernando	Marcos		Renzo
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Cristian	Catalina	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Francisco
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro		Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcela	Gael
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	
Ricardo	Carolina	Camila	

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón
Yovana		Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Urruticoechea Ríos,
Marta	Juan	Erika	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	′ 1	Naveillan Arriagada, Gloria
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	· ·	Pérez Cartes, Marlene

Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Juan	Karen	Gaspar
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Moreira Barros,	Tapia Ramos,
Roberto	Félix	Cristhian	Cristián
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez,	Von Mühlenbrock
Gustavo		Jaime	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	
Felipe	Andrés	Francesca	

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 21 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Felipe	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Carla	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Camila	Marisela

Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro		Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Rubén Darío	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Fernando	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
María	Cristian	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Luis	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Daniel	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Juan Antonio		Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La
Yovana	José Miguel	Juan	Fuente, Erika

Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ossandón
Tejada, Cristián		Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Bravo Salinas,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Marta	Félix	Benjamín	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Martínez Ramírez,	Naveillan Arriagada,
	Jorge	Cristóbal	Gloria
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Juan	Karen	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros,	Tapia Ramos,
Roberto		Cristhian	Cristián
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Von Mühlenbrock
Gustavo	Andrés	Jaime	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo cuarto transitorio del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo de la Carrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 20 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	πνα.		
Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Felipe	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Carla	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Camila	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro		Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Rubén Darío	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Fernando	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
María	Cristian	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Francisco	Consuelo

Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Luis	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Daniel	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Carolina	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ossandón
Tejada, Cristián		Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Bravo Salinas,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Marta	Félix	Benjamín	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	
José Miguel	Juan	Erika	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,
Yovana	Gustavo		Francesca
Alessandri Vergara,	Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,
Jorge	Felipe	Andrés	Gloria
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Tapia Ramos,
Jaime	Jorge	Cristhian	Cristián
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Von Mühlenbrock
Roberto	Juan	Jaime	Zamora, Gastón

-Se inhabilitó:

Longton Herrera, Andrés

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se facultará a la Secretaría Legislativa para adaptar el título del proyecto al texto finalmente aprobado.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Despachado el proyecto al Senado.

AUTORIZACIÓN DE BIRREGIONALIDAD DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16302-04)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado, correspondiente al boletín N° 16302-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señora Marta Bravo.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 82^a de la presente legislatura, en martes 26 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 98^a de la presente legislatura, en lunes 6 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **BRAVO**, doña Marta (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Educación, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado.

1. Ideas matrices o fundamentales

La idea central consiste en autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado, siempre que se trate de regiones contiguas y donde no exista una universidad del Estado domiciliada en sus límites administrativos.

Asimismo, se modifica la ley N° 18.744, permitiendo que la Universidad del Bío-Bío fije en sus estatutos los domicilios de sus sedes, los que deberán estar dentro de la Región del Biobío y en alguna región contigua, atendiendo el carácter birregional de la universidad.

2. Constancias reglamentarias

Puesto en votación general, la idea de legislar fue aprobada por unanimidad por las diputadas y los diputados Mónica Arce, Eduardo Cornejo, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Juan Santana, Emilia Schneider y Daniela Serrano.

3. Antecedentes

El mensaje señala que en el país existen 18 universidades estatales, las que tienen su domicilio en 14 regiones del país, conforme a lo dispuesto en las leyes que las crean y en sus estatutos orgánicos.

Se explica que la ley N° 21.094 constituye el marco jurídico general de las universidades estatales, disponiendo que estas "Tendrán su domicilio en la región que señalen sus estatutos", agregando que "Los estatutos de cada universidad podrán establecer un ámbito territorial preferente de su quehacer institucional, en razón de su domicilio principal y la misión específica de estas instituciones".

Por otra parte, la iniciativa indica que mediante la ley N° 21.033, que entró en vigencia en 2018, se creó la Región de Ñuble, fijando su capital regional en la ciudad de Chillán. Esta modificación a la división político-administrativa del país implica que, dada la reciente creación de la región, no existe una universidad del Estado que tenga domicilio dentro de sus límites.

En relación con lo anterior, señala que la Universidad del Bío-Bío, creada por la ley N° 18.744, que dispone en su artículo 1 que sus estatutos fijarán su domicilio, el que deberá estar dentro de la Octava Región, cuenta con sedes tanto en la ciudad de Concepción como en la de Chillán, la cual tiene sus orígenes en la sede Ñuble de la Universidad de Chile, inaugurada en 1966, que luego pasó a ser el Instituto Profesional de Chillán, y fue fusionado finalmente con la Universidad del Bío-Bío mediante la ley N° 18.744.

En este contexto, indica que, considerando el extenso vínculo entre la Universidad del Bío-Bío y la Región de Ñuble, y el interés de dicha casa de estudios de contar con domicilio en ambas regiones para atender los requerimientos regionales, surge la necesidad de modificar las leyes N° 21.094 y N° 18.744, para permitir que la Universidad del Bío-Bío tenga domicilio en ambas regiones.

4. Estructura del proyecto

Esta iniciativa consta de dos artículos permanentes.

El artículo 1 modifica, mediante cuatro numerales, la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales.

El numeral 1 modifica el artículo 1, permitiendo que las universidades del Estado puedan tener su domicilio en la o en las regiones que señalen sus estatutos, siempre que se trate de regiones contiguas en las cuales no exista otra universidad regional ya radicada.

El numeral 2 modifica el artículo 14 disponiendo que, en el caso de universidades birregionales, integre la terna para el Consejo Superior, al menos, una persona que, cumpliendo con los demás requisitos legales, tenga reconocido vínculo profesional con la región en que no se ubica la sede central de la universidad.

Los numerales 3 y 4, que modifican los artículos 21 y 25, respectivamente, armonizan las disposiciones relativas a la elección del rector para efectos de dar cuenta de la birregionalidad.

El artículo 2 modifica el artículo 1 de la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para permitir que esta universidad, actualmente domiciliada en la Región del Biobío, adquiera carácter birregional, al permitirle fijar los domicilios de sus respectivas sedes, que deberán estar dentro de la Región del Biobío y en alguna región contigua.

Síntesis de la discusión en la comisión y acuerdos adoptados

Durante la discusión general se explicó que esta iniciativa había surgido de una inquietud de la Universidad del Bío-Bío relacionada con el reconocimiento de su carácter birregional, situación que además se enmarca dentro de una temática mayor, como era la forma en que se vinculaban las universidades públicas con las diversas regiones a propósito del proceso de descentralización efectiva por el que atravesaba el país.

Asimismo, se indicó que el proyecto atendía a un momento de surgimiento de distintas políticas de desarrollo territorial, que en regiones requerían el fortalecimiento de capacidades técnicas, académicas, intelectuales y científicas, cuyo proceso estaba íntimamente ligado al crecimiento y a la proyección de las universidades públicas. En ese contexto, se puntualizó que este mensaje apuntaba a generar una articulación entre el proceso de descentralización efectiva, las regiones y las universidades.

En esa línea, se explicó que se buscaba promover y fortalecer la educación pública universitaria, reconociendo el aporte que las universidades del Estado realizaban a las distintas regiones de nuestro país, así como a la construcción de ciudadanía, potenciando la colaboración entre las diversas instituciones públicas. Sin embargo, se hizo presente que actualmente, al crearse una nueva región, no existía la posibilidad de que las sedes de las universidades estatales ya instaladas en el territorio fueran consideradas regionales, debido a que la ley N° 21.094 solo admitía un domicilio por institución superior. Por eso, la modificación proponía permitir que las universidades públicas tuvieran su domicilio en dos regiones contiguas solo si no existía otra institución de educación superior estatal en la zona.

En igual sentido, se puntualizó que la referida propuesta posibilitaría, entre otras cosas, que los fondos de que disponían las autoridades regionales para el fomento de los territorios pudieran ser destinados al fortalecimiento de la investigación y a la vinculación de dicha universidad con el desarrollo local y nacional.

Asimismo, se precisó que históricamente y en los hechos la Universidad del Bío-Bío era una casa de estudios de tipo birregional, por lo que el proyecto solo reconocía dentro de un marco legal una situación que, en la práctica, venía ocurriendo desde hacía muchos años. En ese sentido, se aseveró que esta institución de educación superior poseía una rica historia de arraigo e identificación con las regiones de Ñuble y del Biobío en iguales términos.

Posteriormente, la comisión procedió a aprobar en particular la iniciativa por unanimidad en los mismos términos propuestos en el mensaje.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, esta iniciativa dice relación con el marco jurídico general de las universidades estatales, que regula la naturaleza, la organización y el funcionamiento de las mismas.

Cuando se estableció la ley que regula las universidades no existía la Región de Ñuble, que fue creada en 2017, por lo que no contempló la existencia de una universidad del Estado dentro de ese territorio.

Este proyecto permitirá que las universidades del Estado tengan domicilios en dos regiones; es decir, a propósito de la situación de la Región de Ñuble, dará cabida a que existan universidades birregionales ubicadas en dos regiones contiguas cuando no exista una universidad regional previamente en una de ellas. Ello facilitará que exista una sinergia en relación con la educación superior. En ese sentido, la Universidad del Bío-Bío tendrá el carácter de birregional.

No obstante, quiero ir al fondo, que tiene que ver con el objetivo del proyecto de ley, que es fortalecer la educación superior pública, con un carácter democrático, con pertinencia al desarrollo regional, sustentable e integrada al país y al progreso de la sociedad. Este proyecto pone en valor el aporte que las universidades del Estado realizan en todo nuestro territorio a través de la investigación, la extensión, la vinculación con el medio y otras tantas dimensiones, atendiendo a las particularidades sociales y a la construcción de una ciudadanía, potenciando la colaboración entre las instituciones. Pero creo que también es necesario que se avance en la destinación de mayores aportes fiscales directos a las universidades del Estado. Hoy, mientras discutimos este proyecto de ley sobre universidades birregionales, es necesario señalar que, en la Universidad de La Serena, los funcionarios y las funcionarias de la Facultad de Ingeniería (FIULS) se encuentran en estado de alerta por despidos arbitrarios y por situaciones económicas complejas y de gestión que les han llegado de manera muy directa y que evidentemente van generando una precarización. Por ejemplo, no se está respetando el fondo de la triestamentalidad, que es una de las tantas demandas que realizamos quienes fuimos dirigentas universitarias en su momento.

Por lo tanto, si el Estado de Chile quiere generar una educación superior pública, bajo las características que sean, con instituciones birregionales o con una nueva institución de educación pública superior, tiene que existir un compromiso efectivo en materia de financiamiento, en este caso, un aporte fiscal directo, para mantener el trabajo y la tranquilidad de sus trabajadores y trabajadoras, pero también para todo lo que es la comunidad universitaria.

Vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor Presidente, en primer lugar, nos parece relevante mencionar que la idea matriz del presente proyecto tuvo su origen en la Universidad del Bío-Bío,

específicamente en la instancia de discusión de la reforma del estatuto, en la que participaron todos los actores vinculados con la universidad y también muy activamente nuestra diputada Marta Bravo, a quien felicito por su iniciativa.

El anhelo por adquirir la categoría de universidad birregional surge a raíz del proceso de descentralización política y administrativa del Estado, el cual dio origen a nuevas regiones, entre ellas, la de Ñuble. Esta situación de alguna manera la vivimos cuando la Región de Los Lagos se dividió dando origen a la Región de Los Ríos, donde tenemos la potente Universidad Austral, que tiene sedes en Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

Quiero aprovechar de alertar y solicitar al Ministerio de Educación o a la autoridad pertinente todo el apoyo para la Universidad Austral de Valdivia, que está pasando por un grave problema financiero, con riesgo real de cierre de sedes. Los problemas administrativos se superan, lo que es importante para el desarrollo de estas casas de estudio. Pero lo que sí falta, y espero que todas las universidades de regiones puedan hacer causa común, es formar más profesionales, más especialistas, porque faltan y carecemos de ellos en regiones. Tenemos un déficit muy grande de oncólogos, geriatras, etcétera, especialidades que demoran más años de formación profesional. Este paso también debe darse en regiones.

Como una forma de fomentar el desarrollo educativo de las regiones, de cuidar nuestra cultura e identidad local y de mantener a nuestros talentos en sus lugares de origen, sugiero dar este paso, fortaleciendo a las universidades regionales.

Reitero el llamado al gobierno a prestar toda la ayuda posible a la Universidad Austral de Valdivia, pues está pasando por una compleja situación económica que puede llevarla a cerrar algunas sedes. Dicha universidad es muy importante para nuestra región, por lo que merece nuestra preocupación.

Claramente anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy importante para los estudiantes de la Región de Ñuble, porque permitirá que la Universidad del Bio-Bío sea reconocida como una universidad birregional y que pueda desplegarse de mejor manera en nuestra región, una con los peores índices educacionales del país, una que muchas veces hay que abandonar para lograr seguir estudios superiores.

La Universidad del Bío-Bío existe desde el 11 de abril de 1966, cuando se fundó la sede Ñuble de la Universidad de Chile. Gracias a un amplio movimiento ciudadano, que buscaba evitar que los jóvenes de la zona tuvieran que emigrar a Santiago para continuar con su enseñanza superior, y que contó con el respaldo económico de toda la comunidad local de la época, esta institución pudo desarrollarse y consolidarse como uno de los faros más importantes de nuestra región.

Sumado a ello, hoy se anuncia en Ñuble la creación de la carrera de medicina, que permitirá desarrollar un polo de salud que ayude a la falta de especialistas y a la reducción de todos nuestros problemas de salud, los cuales son demasiados.

Agradezco al gobierno que se estén impulsando proyectos como este, porque, a más de cincuenta años de la instalación de la universidad en nuestra región, los jóvenes aún carecen de ofertas educativas.

Por eso pedimos al gobierno que, así como lo hizo con esta iniciativa, también impulse el proyecto que busca crear un centro de formación técnica estatal, el cual yo mismo presenté hace un año y que la Subsecretaría se ha comprometido a impulsar.

Las oportunidades no sobran, pero cuando se abren hay que celebrarlas. Por lo mismo, voy a votar a favor este proyecto, pero espero que sigan existiendo oportunidades para las regiones más postergadas de Chile.

Desde la Cámara de Diputadas y Diputados, quiero aprovechar de agradecer a la familia May Colvin, porque creyeron en una universidad para nuestra exprovincia. Fueron personas visionarias y cedieron un terreno, que permitió que se concretara la universidad que hoy queremos que pase a ser birregional.

¿Por qué no soñar en grande y dar una respuesta al sueño del exalcalde de la comuna de Coihueco señor Fernando May? Hace un tiempo, él nos comentó que el sueño de su familia es que una universidad en Ñuble sea una realidad. ¿Por qué no cambiar el nombre de la Universidad del Bío-Bío y otorgarle una identidad a Ñuble con una universidad que lleve su nombre?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, la educación pública vive una de las crisis más grandes en nuestro país, por lo que se hace muy importante que avancemos en aportar en materia de educación superior en la Región de Ñuble, ya que contar con una universidad con un sello birregional, como la Universidad del Bío-Bío, nos ayudará a potenciar nuestra identidad y a resguardar el talento joven, pues no tendrían que emigrar a otras regiones para concretar sus estudios superiores.

La Universidad del Bío-Bío desarrolla la carrera de medicina, generando importantes oportunidades de contar con profesionales que aporten a la región. Sin ir más lejos, parte de mis estudios los desarrollé en la Universidad del Bío-Bío, por lo que sé que es muy importante para los jóvenes de nuestra región y para la Región de Ñuble.

La aprobación de este proyecto de ley es un paso trascendental para el avance de la educación superior en la Región de Ñuble.

Es un hecho que la autorización de la birregionalidad para las universidades estatales abrirá una puerta a una nueva era de oportunidades educativas, fortalecerá el acceso local a una enseñanza de calidad y generará un impacto transformador en el desarrollo académico y profesional de nuestra región. Esta medida no solo consolidará la identidad y el progreso educativo en Ñuble, sino que también fomentará el arraigo de los estudiantes y potenciará el desarrollo social y económico de nuestra comunidad.

La birregionalidad es una llave que nos permitirá impulsar el conocimiento, la investigación y la innovación, dado que establecerá bases sólidas para un futuro próspero y lleno de oportunidades en la educación superior de nuestra región.

Agradezco el trabajo realizado desde la Universidad del Bío-Bío, pues nos permitió llevar a cabo y discutir este proyecto de ley, que nos abre esta puerta.

Asimismo, agradezco las gestiones del gobierno regional por hacer posible que hoy podamos votar este proyecto de ley, el cual va a favorecer enormemente a la Región de Ñuble y significará un importante aporte para la comunidad y las futuras generaciones.

Por lo anterior, anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, qué duda cabe de que, a nivel regional, la educación superior es una de las claves para fomentar la descentralización, el desarrollo local, un sistema de desarrollo distinto, la generación de empleos y una mayor adhesión y coherencia social al proyecto que hoy necesitamos formar como país.

Cuando tramitamos este proyecto, que se aprobó unánimemente en la comisión, la idea era hacer una modificación a la ley y darle sentido a la histórica Universidad del Bío-Bío.

Si revisamos la historia de esta casa de estudios, evidenciaremos que esta no es la creación de una nueva universidad, sino una fusión entre una sede de la Universidad de Chile y una de la antigua Universidad Técnica del Estado, que tiene una apropiación cultural e identitaria, pues fue formada por los mismos trabajadores y trabajadoras que buscaban crear una universidad dentro de Chillán.

En ese sentido, es necesaria la modificación a estas leyes. Sin embargo, me quiero remitir a lo que ha significado la fundación de distintas universidades y casas de estudios, porque tiene que ver con este proyecto.

El diputado Camaño hizo un recorrido histórico sobre la trayectoria de esta universidad desde hace cincuenta años, cuando el Estado era responsable de la creación de las universidades, cuando el Estado era responsable de promover a sus universidades.

¿Por qué digo esto? En estos tiempos, cuando algunos y algunas hablan de crisis de la educación pública, el remedio no puede ser peor que la enfermedad.

Estamos *ad portas* del plebiscito del 17 de diciembre, y un articulado de la propuesta constitucional señala: "En cualquier caso, la ley podrá entregar financiamiento". El verbo rector es "podrá", es decir, podrá o no podrá. Claramente, estamos hablando de que no estamos fortaleciendo la educación pública.

Si hoy vamos a preocuparnos de la educación pública de nuestro país, de las universidades regionales, no demos un voto a favor a un remedio que puede ser peor para la enfermedad de la educación pública de nuestro país.

Vamos a estar a favor de esta iniciativa, porque siempre estamos con la educación pública. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto constituye un cambio tremendamente importante que beneficiará a los habitantes de mi Región de Ñuble, que, por el hecho de ser la más pobre del país, requiere este tipo de iniciativas y mayor inyección de recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los ámbitos más importantes, sin duda, es la educación, pues es una herramienta que permite lograr el desarrollo, algo fundamental para que Ñuble surja y crezca.

El carácter de birregionalidad dará a la Universidad del Bío-Bío la capacidad de obtener mayor financiamiento por medio de concursos y fondos regionales, lo que también servirá para hacer posible la creación de centros de formación técnica y desarrollar la educación en Ñuble. Asimismo, generará un gran polo de salud, que es el que tiene proyectado la Universidad del Bío-Bío en mi región con la creación de la primera escuela de medicina, entre otras robustas acciones que se han realizado en materia de salud.

Voy a votar a favor esta iniciativa, y espero que sigamos discutiendo proyectos que permitan alcanzar el desarrollo de las regiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, la ley N° 21.033, que entró en vigencia en 2018, creó nuestra Región de Ñuble y fijó su capital en la ciudad de Chillán.

Esa modificación a la división político-administrativa del país implica que, dada la reciente creación de nuestra región, hoy no existe una universidad del Estado que tenga domicilio dentro de los límites de Ñuble.

También aclaramos que es necesario tener presente que dicha región fue creada a partir de las 21 comunas que componían la antigua provincia de Ñuble, ubicada en la Región del Biobío, por lo que era parte de esta.

En relación con lo anterior, la Universidad del Bío-Bío, que fue creada por la ley N° 18.744, cuyo artículo 1 dispone: "Sus estatutos fijarán su domicilio el que, en todo caso, deberá estar ubicado dentro de la Octava Región", cuenta con sedes tanto en Concepción como en Chillán, la cual tiene sus orígenes en la sede de Ñuble de la Universidad de Chile, inaugurada en 1966, que luego pasó a ser el Instituto Profesional de Chillán, y que finalmente fue fusionado con la Universidad del Bío-Bío mediante la citada ley.

En ese contexto, dados el extenso vínculo entre la Universidad del Bío-Bío y la Región de Ñuble y el interés de dicha casa de estudios de contar con domicilios en ambas regiones para atender los requerimientos regionales, surgió la necesidad de modificar las leyes N^{os} 21.094 y 18.744 para permitir, en definitiva, que la referida universidad tuviera domicilio en ambas regiones.

La idea central de este proyecto se orienta a autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado, siempre que se trate de regiones continuas y donde no exista una universidad estatal domiciliada en sus límites administrativos. Así, se modifica la ley N° 18.744 para permitir que la Universidad del Bío-Bío fije en sus estatutos los domicilios de sus sedes, las que deberán estar dentro de la Región del Biobío y en alguna región contigua, atendiendo al carácter birregional de esa casa de estudios.

Para nosotros es tremendamente relevante contar con una universidad del Estado en la Región de Ñuble. Tenemos un sueño, que es ir creciendo allá con más estudiantes universitarios que no tengan que viajar a otras regiones para poder formarse, como debimos hacerlo muchos de nosotros.

Hoy, la creación de una escuela de medicina en la universidad es un gran sueño de mi Región de Ñuble. Además, esperamos seguir creciendo en materia de carreras y en servicios adecuados para Ñuble, que sigue siendo una de las regiones más pobres del país, pero que tiene en su gente su mayor tesoro y valía.

Votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Luis	Matías

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Catalina	Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Cosme	Camila
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Claudia	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Gloria	Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Tapia Ramos,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Cristián
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas,
Fernando	Juan	Ericka	Carolina
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Trisotti Martínez,
María		Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian		Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
	Tomás	Marlene	Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Nathalie		Catalina	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella	Andrés	Francisco	Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votó por la negativa:

Coloma Álamos, Juan Antonio

-Se abstuvo:

Leal Bizama, Henry

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES Y PROHIBICIONES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15742-14)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales, correspondiente al boletín N° 15742-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Félix González.

Antecedentes:

-Moción, sesión 5^a de la presente legislatura, en lunes 20 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 102^a de la presente legislatura, en martes 14 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Danisa Astudillo, Daniella Cicardini, Viviana Delgado y Marisela Santibáñez, y de los diputados Jaime Araya, Daniel Melo y quien habla.

La idea matriz consiste en establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Se pronunciaron a favor las diputadas Danisa Astudillo, Mercedes Bulnes, Emilia Nuyado y Marcia Raphael, y los diputados Juan Carlos Beltrán, Sergio Boadilla, Luis Cuello, Tomás Hirsch, Jorge Saffirio, Héctor Ulloa y Cristóbal Urruticoechea.

Se abstuvo el diputado Juan Fuenzalida.

Antecedentes del proyecto

El ordenamiento jurídico presenta vacíos en materia de prevención de incendios: por una parte, solo se distingue entre áreas urbanas, que comprenden a aquellas de extensión urbana, y áreas rurales para la determinación de los usos de suelo, y, por la otra, se carece de disposiciones legales que regulen las plantaciones forestales.

En cuanto al primer vacío normativo, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal contempla la identificación de las zonas de interfaz urbano-rural forestal en los planes de ordenamiento territorial, en los planes reguladores o planes seccionales, estableciendo además que en ellos se podrían imponer obligaciones y limitaciones a las actividades que se realicen, con el propósito de prevenir los incendios forestales. Sin embargo, dicha iniciativa no ha tenido avances en su tramitación desde el año 2019.

En cuanto a la regulación de las plantaciones forestales, en 2017 el Consejo de Política Forestal elaboró el Protocolo de Plantaciones Forestales, que propone medidas para la protección de suelos y aguas, para la protección contra incendios forestales y la funcionalidad ecológica de las plantaciones; sin embargo, este documento reviste el carácter de voluntario.

Fundamentos del proyecto

Los incendios forestales provocan graves daños ambientales, económicos y sociales, tales como pérdida de vidas humanas; afectación a la integridad física, psíquica y a la salud de las personas; pérdida de empleos y daños a la propiedad pública y privada; destrucción de la cubierta vegetacional; erosión de los suelos; disminución de la biodiversidad y afectaciones al paisaje. De igual manera, contribuyen significativamente a la crisis climática debido a las altas emisiones de gases de efecto invernadero que generan, así como también afectan a grandes superficies de terreno.

Por otra parte, los lugares más expuestos a la ocurrencia de este tipo de incendios son las zonas de interfaz urbano-rural, esto es, aquellas en que se interconectan las comunidades rurales y urbanas, plantaciones, matorrales, bosque nativo y otros ecosistemas, en las que se estima que se producen alrededor del 60 por ciento de estos siniestros, lo que exige adoptar medidas preventivas, más si se considera que en ellos se registran muchas muertes y gastos en combate y recuperación de bienes y ecosistemas afectados.

En cuanto a los factores que propician los incendios forestales, cabe señalar que si bien destacan variables atmosféricas, tales como la temperatura, precipitaciones, viento y humedad, expertos del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2 aseguran que "la presencia de plantas exóticas exacerba la magnitud e intensidad de los incendios, ya que, comparadas con las especies nativas, acumulan mayor cantidad de combustible, el cual posee un bajo nivel de humedad, una mayor concentración de compuestos volátiles y un alto poder calorífico".

Discusión y votación del proyecto

Durante el debate de la iniciativa en la comisión se aprobaron dos indicaciones sustitutivas del texto que fueron consensuadas en dicha instancia.

La primera de ellas modifica el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, disponiendo que el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y/o plan regulador o plan seccional señalarán los terrenos que por su especial naturaleza y ubicación

no sean edificables, así como los que tengan riesgo de incendio u otro tipo de siniestro. Sin perjuicio de ello, mientras estos planes no hagan las modificaciones correspondientes, la municipalidad podrá ordenar a los propietarios de plantaciones forestales, previo informe técnico de la Corporación Nacional Forestal, la ejecución de cortafuegos para disminuir el riesgo de incendios forestales o su propagación.

La segunda indicación incorpora un artículo nuevo en dicha ley para prohibir efectuar en las áreas urbanas plantaciones forestales y define qué se entiende por estas, que se encuentran reguladas por el decreto ley N° 701.

Por los argumentos y razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca establecer una serie de limitaciones y prohibiciones con el fin de prevenir la ocurrencia de incendios forestales.

Todos somos conscientes del malestar que ha generado durante los últimos años el aumento descontrolado de los incendios forestales. En mi caso, en febrero me tocó estar presente en la región que represento durante los graves incendios que hubo en ella. Fui espectadora en primera persona del sufrimiento de familias que perdieron sus casas.

Así, el sentido común nos obliga a estar preparados para enfrentar la situación que se nos viene el próximo verano, que parte este mes, especialmente teniendo en cuenta las altas temperaturas que están anunciadas para mi región y para muchas otras, además de lo que ya nos encontramos viviendo en el país.

No solo debemos establecer medidas de prevención, sino también implementar herramientas capaces de mejorar el control y combate a estos incendios.

Este proyecto puede ser mejorado, pues, lamentablemente, gran parte de los instrumentos de ordenamiento territorial se encuentran desactualizados y su contenido no muestra una relación con la realidad de Chile.

Además, en relación con el informe técnico de la Conaf, no se establecen criterios definidos para su realización ni tampoco se considera el tamaño de los predios o de las plantaciones, ni su proximidad con zonas urbanas y/o pobladas.

Si bien la intención de este proyecto va en el sentido correcto, es posible establecer mejoras contundentes para dar una respuesta más positiva a los requerimientos en materia de prevención y manejo de incendios forestales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, ya estamos entrando, lamentablemente, a una nueva temporada de incendios. Así lo vimos el fin de semana pasado en varias regiones del país.

En ese contexto, las opiniones de los organismos internacionales y de los expertos que nos han ilustrado en la Comisión de Vivienda señalan que los incendios van a ser cada vez más frecuentes y cada vez más grandes.

Esto lo decimos con profunda preocupación, porque los incendios no solo afectan los bosques, sino también las propiedades, las casas y el fruto del trabajo de mucha gente. Y por si eso fuera poco, estos siniestros afectan también la vida misma de las personas.

Dado que este es un fenómeno antrópico de cambio climático, como Estado no podemos quedarnos de brazos cruzados. Necesitamos medidas no solo urgentes y necesarias, sino también preventivas, en lo cual todas las instituciones deben cooperar.

Dicho esto, el proyecto de ley se encarga en una primera parte del nuevo sistema de prevención y combate de incendios, con el objeto de prevenir la propagación de estos hacia las zonas urbanas, mediante el establecimiento de franjas de exclusión o zonas de interfaz en los planes reguladores o en otros instrumentos de planificación territorial.

Es cierto que con los planes reguladores enfrentamos este tipo de problemas en Chile, pero no todas las comunas cuentan con ellos o con otros instrumentos de planificación urbana. Por lo demás, aquellas que sí los tienen se topan con el problema de que las modificaciones a los planes reguladores son muy lentas y burocráticas.

Por esta razón, el proyecto de ley que discutimos se adelanta a este proceso y permite que las municipalidades puedan ejecutar medidas preventivas cuando no exista regulación territorial, para así combatir de manera rápida la creciente amenaza a los sectores urbanos cuando estos deslindan con bosques exóticos.

No queremos que se repitan tragedias como la de Santa Juana o como las de tantas otras comunas que han sufrido los efectos de estos devastadores incendios.

Por otro lado, cabe señalar que el gobierno ha presentado un proyecto de ley muy completo en materia de prevención de incendios forestales y rurales, el cual aparece en la Cuenta de hoy calificado con discusión inmediata, por lo que esperamos despacharlo desde la Comisión de Vivienda dentro de las próximas semanas.

Sin perjuicio de aquello, el proyecto de ley que estamos viendo hoy complementa un paquete de medidas urgentes que debemos despachar con la mayor celeridad posible, porque, tal como dije al inicio de mi intervención, los incendios forestales ya comenzaron.

Esperamos que esta iniciativa sea aprobada y promulgada para que la ley se encuentre vigente y en aplicación este mismo verano. ¡Ojalá sea así!

Llamo a votar a favor este proyecto, ojalá de manera unánime, porque contribuye a combatir la dolorosa tragedia que deja atrás un incendio cuando se lleva las viviendas, el trabajo de toda una vida e, incluso, la propia vida humana.

Sé que muchas veces en Santiago o en otras comunas del país no se capta en su totalidad lo que significa esta tragedia de los incendios forestales que afectan a zonas urbanas. Muchos de los colegas presentes provienen de las zonas afectadas y conocen perfectamente la situación. Por eso hago este llamado.

Votemos por la vida; votemos a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, claramente, este es un proyecto muy bien intencionado. Lamento que la Sala no haya permitido que la iniciativa fuese vista por la Comisión de Agricultura, que es la comisión técnica que debe analizar los elementos involucrados en el combate a los incendios forestales. Recordemos que el organismo que permite el uso del fuego para faenas agrícolas y para la eliminación de desechos es la Corporación Nacional Forestal, que depende directamente del Ministerio de Agricultura.

¿Por qué lamento que el proyecto no haya pasado por la Comisión de Agricultura? Porque este presenta una serie de imperfecciones que es necesario señalar en esta Sala.

Los últimos incendios ocurridos en la Región de La Araucanía, donde resultaron afectadas viviendas del sector urbano de Vilcún y de Purén, no fueron en sectores colindantes con terrenos forestales, sino que ocurrieron en sectores colindantes con terrenos agrícolas. Si bien se generaron los incendios en bosques, estos estaban muy lejanos a las ciudades. Alrededor de esas ciudades no había plantaciones forestales, sino terrenos de pastoreo y de cultivos agrícolas. Esta es una situación a la que no se aboca este proyecto de ley.

Si bien esta iniciativa pretende mejorar la situación de riesgo para el sector urbano en materia de incendios -hablo de incendios y no de incendios forestales, porque normalmente estos son de carácter rural y no forestal-, la verdad es que no soluciona el problema ocurrido en la Región de La Araucanía, específicamente en las comunas de Purén y de Vilcún, donde resultaron afectadas, dañadas y destruidas absolutamente decenas de viviendas. Los incendios de sembradíos no son incendios forestales.

En consecuencia, este proyecto no soluciona el problema en la Región de La Araucanía, aunque quizás sí lo hace en otras regiones del país.

Tampoco define la superficie de cortafuegos que tiene que establecerse. En algún momento, en la Comisión de Agricultura recibimos a una organización que señalaba que el cortafuegos debía tener un kilómetro de ancho, lo cual es absolutamente ridículo, porque eso significaría que el propietario no podría ocupar su terreno para ningún otro fin.

Por estas razones, reitero, lamento que el proyecto no haya pasado por la Comisión de Agricultura para haber corregido esas imperfecciones.

Por otro lado, ¿qué va a suceder con el propietario de ese terreno que tiene la obligación de hacer un cortafuegos? Pensemos que no lo va a poder cultivar y va a tener que seguir pagando contribuciones por él, sin poder utilizarlo. Si un propietario tiene cinco hectáreas, tres de ellas las debe destinar a cortafuegos, porque sus terrenos colindan con un terreno urbano. ¿Quién soluciona esa situación?

Este proyecto tampoco contó con el patrocinio del gobierno para solucionar ese problema. Es una norma claramente expropiatoria para personas que tienen terrenos colindantes con terrenos urbanos. ¡Ojo con este tipo de cosas!

Reitero: es un proyecto muy bien intencionado, pero que, lamentablemente, no pasó por la Comisión de Agricultura, que es la comisión técnica en la materia, porque esta Sala no lo autorizó. En dicha instancia hubiésemos podido corregir este tipo de situaciones, que afectan la posibilidad de dar una solución definitiva a esta problemática.

En suma, si bien este proyecto de ley, que no cuenta con el patrocinio del gobierno, pretende avanzar en dar una solución, finalmente crea un problema, porque las discusiones serán eternas en cuanto a que no establece normas ante situaciones que deben considerarse, por ejemplo, sobre el ancho de los cortafuegos, si se trata de incendios forestales o, en general, de incendios agrícolas, porque en el incendio agrícola no se considera el cultivo de praderas. El que tiene plantadas praderas o cultivos agrícolas a 2 metros o a 50 centímetros de un sector urbano, no tiene la obligación de colocar un cortafuegos. Solo habla de terrenos de bosques exóticos.

Repito: es una situación que debe reglamentarse, mejorarse, porque de lo contrario este proyecto sencillamente será letra muerta y vamos a aparecer, como Cámara de Diputados, legislando sobre una situación que no entrega ninguna solución.

He dicho.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO Y SU CONSECUENCIA EN EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE BANDAS CRIMINALES TRANSNACIONALES (SOLICITUD DE ACUERDO N°22)

-Intervino a favor el diputado Andrés Longton, y en contra lo hizo el diputado Daniel Manouchehri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 22 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,
Yovana	Antonio		Francisco

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto		Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara		Karen	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio		Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Juan	Francesca	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Gloria	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Olivera De La	Videla Castillo,
Felipe	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Sebastián
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Von Mühlenbrock
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Camila	
Araya Guerrero,	González Gatica,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Félix		Clara

Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Emilia	Marisela
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris		Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Diego		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Marcos	Lorena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Carolina	Matías	Héctor
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Marcela	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Luis Alberto		Camila	Nelson
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Lorena	Javiera	Patricio	Gael

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Malla Valenzuela, Luis	Mulet Martínez, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

MANIFESTACIÓN DE QUE NO EXISTEN GRUPOS PRIVILEGIADOS, DE QUE NADIE ESTÁ POR SOBRE LA LEY Y DE QUE LAS SENTENCIAS JUDICIALES SE DEBEN CUMPLIR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 854)

-Intervino a favor la diputada Javiera Morales, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 854 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Ricardo	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime		Karen	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Jorge	Daniel	
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo		Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Camila	Javiera	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Lorena	Carla	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Mauro	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Sergio	Tomás	Emilia	Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Diego	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
María	Marcos	Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Catalina	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Felipe		Lorena	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie	Daniel	Matías	Gael
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene
Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Carlos	
Coloma Álamos, Juan	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Antonio	Rundshagen, Harry	Benjamín	Diego
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco
Del Real	Labbé Martínez,	Olivera De La	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Cristian	Fuente, Erika	Cristóbal
Donoso Castro, Felipe			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EVENTUAL CIERRE DE COMPLEJO FRONTERIZO PEHUENCHE HASTA QUE EXISTA UN PLAN INTEGRAL ECONÓMICO-TURÍSTICO (Solicitud de resolución N° 856)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 856 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 55 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Ricardo	Karen	Marcela
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Naranjo Ortiz, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Naveillan Arriagada,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Gloria	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
Danisa	Jorge	Rubén Darío	Nelson
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Francisco	Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Jorge	Antonio		Agustín
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Daniel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Cristóbal	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Miguel	Frank

Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Daniel	Diego
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Sergio		Carlos	Renzo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Carla	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Undurraga Vicuña,
	Juan	Cristhian	Alberto
Carter Fernández,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Benjamín	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	María		Camila
Alinco Bustos, René	González Gatica,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
	Félix	Jaime	Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Mauro	Emilia	Clara
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Ericka	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
María	Marcos	Ximena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Andrés	Catalina	Cristián
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Lorena	Carolina

Cuello Peña y Lillo,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Luis Alberto		Alejandra	Consuelo
Durán Salinas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Eduardo	Andrés	Matías	Gael
Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito el acuerdo unánime de la Sala, sobre todo del Frente Amplio y del Partido Comunista, para poner mañana en discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre defraudaciones de las fundaciones de RD en el norte del país, entendiendo que, como señal desde este Parlamento, queremos dar una señal de transparencia a toda la ciudadanía, porque siempre los más afectados con el tema de fraudes son los más pobres y vulnerables.

Pido que solicite la unanimidad de la Sala para discutir este tema.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tenemos un calendario establecido y acordado con los Comités Parlamentarios, pero en todo caso, como usted lo ha solicitado, pediré la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Labbé.? No hay acuerdo.

VII. INCIDENTES

CREACIÓN DE COMUNA DE PUERTA NORTE EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto de los partidos Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señora Presidenta, Puerta Norte necesita ser una comuna. Son cerca de 100.000 habitantes que anhelan tener su comuna, tener más seguridad, mejor acceso a la salud y a la educación, y, de una vez por todas, salir del abandono del sector norte de Arica.

Hoy, cuando la inseguridad y la delincuencia se están tomando el sector, es urgente que esta zona pueda contar con recursos propios y exclusivos. Necesitamos más comisarías con carabineros dedicados exclusivamente a los barrios de la puerta norte. También, que se construya un gran hospital y lleguen más especialistas.

No puede ser que haya barrios con más botillerías que colegios. Paremos con esto; es insólito; no dejemos botada a nuestra gente.

Quiero agradecer el trabajo de la coordinadora poblacional para la creación de la futura comuna de Puerta Norte. No los vamos a dejar solos y acompañaremos su lucha.

Por último, quiero hablar por los miles de habitantes de Villa Frontera. Allá, hacia el final de Arica, no tienen ni siquiera alcantarillado, calles pavimentadas, iluminación, y los servicios básicos son escasos. Se trata de miles de vecinos y vecinas que no dan más del abandono.

Construyamos, de una vez por todas, la comuna de Puerta Norte para llevar inversión, seguridad y desarrollo.

Que la justicia territorial se haga realidad.

He dicho.

EXPLICACIONES POR AUTORIDADES SANITARIAS ANTE LARGAS ESPERAS PARA INGRESO DE PACIENTES EN HOSPITAL REGIONAL DE ARICA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, en primer lugar, pido oficiar a la ministra de Salud y a la Dirección del Servicio Salud de Arica a propósito de la denuncia que hemos recibido esta semana sobre la movilización que los funcionarios y funcionarias del SAMU de nuestra región han hecho respecto de las largas esperas -en algunos casos, hay personas que han tenido que esperar incluso tres horas en una ambulancia- para que pacientes puedan ser ingresados al hospital.

Quiero que se nos dé una explicación al respecto.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FELICITACIONES A JEFATURA DE ÁREA FRONTERIZA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR LABOR REALIZADA CONFORME A APLICACIÓN DE LEY SOBRE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, pido oficiar a la ministra de Defensa Nacional con el objeto de felicitar al jefe del Estado Mayor de la Jefatura del Área Fronteriza, Enrique del Fierro, por la importante labor que han realizado en las zonas de frontera con motivo de la ley de infraestructura crítica. Esto ha significado aumentar -que se escuche bien- en un 90 por ciento las reconducciones.

Es una muy buena noticia para Arica.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENTE ENTREGA DE RECURSOS A HOSPITAL SAN PABLO, DE COQUIMBO, ANTE PRECARIA SITUACIÓN FINANCIERA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, reunidos con la dirigencia de la Fenats de la Región de Coquimbo, nos han señalado la precaria situación financiera en que se encuentra el Hospital San Pablo, de Coquimbo.

Dicha precariedad financiera está afectando el normal funcionamiento de ese recinto hospitalario. Nos indican que al 30 de noviembre del presente año existe poca solvencia para entregar una atención digna, debido a la falta de insumos, fármacos y servicios.

Es por eso que solicito oficiar a la señora ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales, para que entreguen de forma urgente los fondos necesarios para abordar estas necesidades. La salud pública no puede estar en la lista de espera.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSISTENCIA EN AGILIZACIÓN DE PAGO A BOMBEROS DE REGIÓN DE ÑUBLE POR GASTOS DE EQUIPAMIENTO CON OCASIÓN DE MEGAINCENDIOS DE PASADO VERANO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, los bomberos de la región nos informan que a la fecha aún no se les pagan los fondos de emergencia regional por los gastos de equipamiento en los megaincendios del verano pasado.

Hoy está comenzando otra temporada estival, en la que, según los expertos, pueden existir emergencias incluso más graves que las que hemos visto. Pero aun así los bomberos de la Región de Ñuble siguen sin recibir estos fondos.

Durante este año he oficiado dos veces al Ministerio del Interior y Seguridad Pública por esta problemática, y aun así no he tenido respuesta. Si no nos responden a nosotros, ¿qué queda para Bomberos, más aún cuando en la Región de Ñuble se vieron afectadas 62.000 hectáreas que ardieron el pasado verano y de no ser por ellos, la emergencia pudo haber sido peor?

Por eso, vuelvo a solicitar al Ministerio del Interior y al Senapred que agilicen el pago de tales dineros y que nos digan el porqué de esta demora.

Bomberos no merece este abandono de parte del Estado, menos por la gran labor que realiza. Este año se quiso incluso reducir el presupuesto a Bomberos. Ello, pese a que con el diputado Ricardo Cifuentes pedimos el año pasado que se concretara el proyecto de acreencias bancarias para entregar cerca de 20.000 millones de pesos anuales a dicha institución.

Esto se debe corregir a la brevedad. Bomberos necesita una respuesta oportuna para poder acudir a las emergencias que se nos aproximan.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN DE PAGO DE RECURSOS ADEUDADOS A BOMBEROS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CON MOTIVO DE INCENDIOS DE ÚLTIMO VERANO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, en primer lugar, en la misma línea de lo mencionado por el diputado Felipe Camaño, señalo que parece que la deuda del Senapred no

es solo en otras regiones, sino también en la de La Araucanía, donde se deben 100 millones de pesos a Bomberos.

Este año Bomberos acudirá nuevamente a las emergencias y los equipos volverán a dañarse. Pero la verdad es que no puede ser que, más allá del sacrificio que ellos hacen, se les terminen debiendo 100 millones, que, además, con el tema de la inflación ya es mucha más plata.

Por lo expuesto, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres para que se pague a Bomberos los 100 millones de pesos que se les adeudan.

Asimismo, para que se preparen para esta temporada de incendios. Como vemos, el amateurismo en esta materia se expresó claramente el año pasado: más de 100.000 hectáreas quemadas en La Araucanía. Nunca se había visto algo así. Por tanto, esperemos que este año no pase lo mismo.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENVÍO DE PROYECTO COMPROMETIDO POR EJECUTIVO PARA MEJORA DE ASIGNACIÓN A ALUMNOS QUE INGRESAN A CARABINEROS (OFICIO)

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, en segundo término, solicito oficiar ministro de Hacienda por un compromiso que suscribió aquí en el sentido de enviar un proyecto de ley para mejorar la asignación que se da a los jóvenes que entran a estudiar a la Escuela de Carabineros de Chile. Hoy ellos reciben alrededor de sesenta mil pesos, y el acuerdo sería -ojalá que eso sea así- de aumentar esa asignación a trescientos mil.

Espero que el ministro de Hacienda cumpla su compromiso. Por eso retiramos la indicación correspondiente, para que, en definitiva, los jóvenes que entren a estudiar a la Escuela de Carabineros, y también los que harán el servicio militar, reciban una asignación acorde con el trabajo que están realizando.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE PETICIÓN RELATIVA A DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL EN REGIÓN METROPOLITANA

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, por último, quiero plantear lo siguiente respecto del estado de excepción para la Región Metropolitana. Me parece que es una medida absolutamente atendible.

Solo por dar un ejemplo, señalo que en La Araucanía sin estado de excepción hay un promedio de 42 atentados mensuales y con estado de excepción, de 12. La diferencia es

notoria, y dada la incapacidad en materia de seguridad, creo que lo que se está pidiendo es algo necesario.

He dicho.

APLICACIÓN DE LEY DE USURPACIONES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, en primer lugar, solicito que se aplique la ley de usurpaciones en la Región de Los Lagos.

La semana pasada, junto con vecinos y carabineros estuve recorriendo algunos barrios de esa región viendo una serie de casas okupas que se han transformado en un foco de delincuencia y peligro para las y los vecinos de los sectores en que se ubican.

Entonces, necesitamos que las autoridades regionales y comunales, las policías -Carabineros-, la Fiscalía actúen y apliquen la ley de usurpaciones, cuyo proyecto aprobamos en esta Sala, para eliminar esas casas okupas, así como también para que hagan lo propio respecto de algunas ventas de terrenos en tomas que hay en Puerto Montt.

Por eso, pido oficiar a dichas instituciones para fortalecer la seguridad en nuestros barrios.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AMBULANCIAS MARÍTIMAS DESTINADAS A COMUNAS DE PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, en segundo término, pido que se oficie al Servicio de Salud de Chiloé para que informe en qué estado se encuentran las famosas "ambulanchas" en la provincia de Chiloé, que fueron entregadas en 2017 a Queilen, Castro, Quemchi, Quellón y Quinchao.

Necesitamos saber en qué condiciones se encuentran estos servicios que se dan para fortalecer la salud de las y los vecinos de la provincia de Chiloé.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE MODIFICACIÓN A REGLAMENTO QUE REGULA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, el gobierno de Chile se apresta a permitir el movimiento transfronterizo de residuos tóxicos. Así como se escucha.

Es increíble que este gobierno, autodefinido ecologista, hará algo a lo que ningún gobierno se ha atrevido.

Esta medida, aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, ha causado la sorpresa de círculos médicos, científicos y medioambientales. Es contraria a la recomendación de expertos en riesgos toxicológicos. Esto, obviamente, es muy complejo, más aún si se considera que este gobierno deberá buscar una forma de resistir las críticas de la comunidad científica y explorar la forma de armonizar su accionar con los compromisos derivados de la suscripción del Convenio de Basilea, en 1992, y del ingreso del país a la OCDE, en 2010.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Salud para que nos cuente en qué etapa se encuentra la modificación al reglamento transfronterizo de residuos tóxicos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSIDERACIÓN RESPECTO DE REGIONES CON FALTA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN DISCUSIÓN SOBRE REGLAMENTO DE LEY UBER (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cuarenta y seis segundos, al Comité Independientes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a nuestro Secretario emérito de la Convención Constitucional.

Primero que todo, me referiré a un problema que si bien es de carácter nacional, obviamente tiene expresión regional, que es la discusión acerca del reglamento de la llamada ley Uber.

El gobierno ha sido incapaz de ponerse de acuerdo con las personas que prestan dicho servicio. Al respecto, quiero informar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones -quizás no lo sabe- que aquello podría significar en una región como la Región de O'Higgins que el 56 por ciento de los conductores de aplicaciones no puedan seguir trabajando.

En la Región Metropolitana de Santiago, el problema afectará al área urbana, pero en regiones, como la de O'Higgins, implicará que localidades como Machalí, Requínoa y Olivar, que muchas veces requieren estas plataformas para suplir la falta de transporte interurbano, queden absolutamente incomunicadas.

Por lo tanto, pido al ministro de Transportes que se saque las zapatillas, se ponga unas chalas o unas ojotas, si quiere, y vaya a los sectores rurales para que se dé cuenta de que el mundo es un poquito distinto cuando se trata de los sectores rurales del país.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IDENTIFICACIÓN DE FUENTE DE MALOS OLORES EN SECTOR DE LOS LAGARTOS, COMUNA DE MOSTAZAL (OFICIOS)

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, quiero pedir que se oficie a las distintas superintendencias, entre ellas la de Servicios Sanitarios, y a los organismos que correspondan, en relación con lo que paso a detallar.

En el sector de Los Lagartos, comuna de Mostazal, hay un problema de malos olores. Se debe identificar su origen -por qué se produce-, establecer la responsabilidad que cabe a las empresas del sector y, obviamente, fiscalizar que se cumplan las medidas de mitigación, a fin de que, en definitiva, seamos capaces de hacer que esa comunidad viva en condiciones de dignidad.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN PENDIENTE EN CARRETERA DE LA FRUTA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, en tercer lugar, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para conocer qué pasa con la expropiación pendiente en la carretera de la fruta, sector de Limahue. Se trata de algo que está afectando particularmente al programa de agua potable rural (APR) de esa zona.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA ELIMINAR COMERCIO AMBULANTE EN CENTRO DE RANCAGUA (OFICIOS)

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, también quiero pedir que se oficie al delegado presidencial de la Región de O'Higgins, a los coordinadores regionales de Seguridad Pública, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario del Interior para que informen qué van a hacer para terminar con el comercio ilegal que opera todos los días, a vista y paciencia de la Delegación Presidencial, en el Paseo Independencia y, en general, en el centro Rancagua.

Se requieren acciones concretas en esa dirección.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MODIFICACIÓN DE LEY DE INCLUSIÓN PARA FAVORECER A ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE (OFICIOS)

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, finalmente, la Fundación Altas Capacidades me solicitó una reunión, a la que accedí. En ella, me contaron que tres de cada cinco alumnos del aula tienen, por decirlo así, un buen problema: altas capacidades de aprendizaje. Sin embargo, como no hay interés ni intención del Ministerio de Educación de modificar la ley de inclusión, no es posible hacer ajustes curriculares que tiendan a favorecer a esos alumnos con altas capacidades.

Todo modelo educativo busca favorecer a aquellos a los que les puede ir mejor.

Por tanto, pido que se oficie al ministro de Educación para que lleve a cabo las gestiones pertinentes que permitan que esos niños tengan las posibilidades que merecen, de acuerdo a sus capacidades.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA ARAUCANÍA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) hace poco emitió un informe que, en una de sus partes,

evidencia, como nunca antes, la existencia de violaciones a los derechos humanos en la Región de La Araucanía. Es tremendamente potente e importante que un organismo de derechos humanos diga aquello. En este caso, señala que afecta especialmente a los niños, a las religiones y a los agricultores.

En el caso de los niños, el informe señala que no pueden ir a clases, porque queman sus colegios y, además, disparan a los furgones que los trasladan. ¡Tremendo! Es tremendo lo que ahí sucede, que hemos denunciado desde hace muchísimos años, desde que asumí como diputado.

Respecto de las religiones, los pastores evangélicos son perseguidos y sus templos, quemados, como también las iglesias católicas.

Asimismo, ciertos predios son usurpados y sufren ataques incendiarios que afectan, especialmente, a los agricultores. Y aquí me detengo, porque este tema es de suyo importante. Me refiero a lo que está sucediendo con las usurpaciones, con las quemas de galpones y de casas, y, sobre todo, con el desplazamiento forzoso de agricultores del lugar en que viven y trabajan.

La semana pasada al señor Lizama le quemaron nueve maquinarias en su predio. ¿Qué hizo? Retiró sus pertenencias de su casa, retiró a su familia y se fue a vivir a la ciudad, porque no puede vivir en el campo, ya que el Estado no lo protege en su vida personal y tampoco en lo que produce como agricultor.

Ahora bien, lo ocurrido a la familia Lizama ya había sucedido en otras oportunidades. Por ejemplo, en Lautaro, la familia Bahamondes hizo exactamente lo mismo, porque tenía a sus padres viviendo en el predio.

Por ello, lo que dijo el INDH, en cuanto a que existen violaciones de los derechos humanos en la Región de La Araucanía, es tremendamente potente.

Espero que el gobierno deje de inventar mesas de diálogo que no sirven para nada, que no llegan a ningún resultado, y haga algo para que no se sigan violando los derechos humanos en la Región de La Araucanía.

Nosotros vamos a recurrir a organismos internacionales, porque el gobierno no protege a los agricultores, a los niños y a las iglesias en La Araucanía. Es algo patente y potente.

Por lo tanto, esperamos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos escuche y que, de una vez por todas, el gobierno de Chile reaccione y proteja a los habitantes de la Región de La Araucanía de la acción de los terroristas.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA NO REITERACIÓN DE NEGLIGENTES ASIGNACIONES DE RECURSOS A FUNDACIONES Y PARA ATENCIÓN DE NIÑOS TEA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el turno del Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero solicitar que esta Cámara oficie al Gobierno Regional de Arica y Parinacota para que informe sobre las medidas adoptadas, por un lado, para que no se repitan negligentes asignaciones de recursos, como la realizada a una fundación que tenía domicilio falso en La Serena, por más de 1.300 millones de pesos, y, por otro, para mitigar el abandono en la atención de niños con trastorno del espectro autista producto de la incertidumbre provocada por la interrupción de proyectos del mismo gobierno regional.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SAMU DE ARICA EN ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS QUE LOS RIGEN (OFICIOS)

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, en segundo término, solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales y a la directora del Servicio de Salud Arica para que informen si es cierto que los representantes de los funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) no fueron considerados en la confección de los protocolos para la función que ellos cumplen.

Es importante contar con aquella información, ya que por años hemos denunciado situaciones bastante graves, como la presencia de plagas y de ratones en las bases SAMU, la persecución a funcionarios de este servicio y ambulancias en mal estado, todo lo cual repercute en la atención de salud que reciben los habitantes de Arica y Parinacota. A modo de ejemplo, los pacientes trasladados en ambulancias deben esperar en las cabinas de los vehículos la atención de urgencia.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FACTIBILIDAD DE PARALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AMBULATORIA PARA UTILIZACIÓN DEL RESPECTIVO TERRENO EN CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ARICA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, por otra parte, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que analice la factibilidad de paralizar las obras destinadas a la habilitación de infraestructura ambulatoria en un terreno de 12 hectáreas que recientemente el Ministerio de Bienes Nacionales traspasó al Ministerio de Salud.

¿Por qué razón? Porque es el mejor y quizás el único terreno disponible en la ciudad de Arica para la construcción de un nuevo hospital, que es muy necesario para nuestra región. Si ese terreno lo llega a ocupar el Ministerio de Salud para estas infraestructuras de menor tamaño de tipo ambulatorio, habremos perdido la mejor oportunidad para contar con un nuevo y mejor recinto hospitalario.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

TRASPASO DE TERRENOS DE ESCUELA DE CABALLERÍA BLINDADA DE IQUIQUE PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL REGIONAL (OFICIO)

El señor **LEE**.- Por último, señora Presidenta, solicito que se oficie a la señora ministra de Defensa Nacional para que informe sobre la posibilidad de que la Escuela de Caballería Blindada de Iquique traspase sus terrenos al Ministerio de Salud, a fin de que en ese lugar se levante un hospital regional, en la Región de Tarapacá, el cual también es muy necesario.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS IMPAGOS POR PARTE DE EMPRESA A CARGO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ALTO VOLTAJE EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, en la Región de Coquimbo, un grupo multinacional, denominado Ferrovial, desarrolla un proyecto para la implementación de una línea de transmisión de 252 kilómetros a lo largo de las comunas de Coquimbo, Ovalle, Canela, Illapel y Salamanca, a fin de abastecer a la subestación eléctrica Centella, que se emplazará en la provincia de Choapa, cuyos derechos de explotación y de ejecución se adjudicó el año 2018.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una línea de transmisión eléctrica de alto voltaje, que contó con los permisos sectoriales del Estado para su ejecución bajo diversas condiciones, con diversas bases de licitación, como es habitual, pidiéndose un giro exclusivo de transmisión o transporte de energía eléctrica.

¿Cuál es el problema acá? Primero, el no cumplimiento de las normas ambientales, hecho que hemos denunciado ante la Seremi y la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, organismos que concurrieron a fiscalizar.

Lo segundo son los problemas laborales que trabajadores y trabajadoras tenían con la empresa, los que fueron denunciados. Ahí conseguimos que la seremi del Trabajo y Previsión Social efectuara una visita inspectiva en noviembre de 2022.

Tercero, como si fuera poco, entre 2022 y 2023 hemos recibido, junto con el senador Daniel Núñez, denuncias de 22 pequeñas empresas, comerciantes y dueñas de casa que

prestaron servicios para el desarrollo de esta línea de transmisión eléctrica, pero hasta el día de hoy no han recibido ningún pago por parte de la subcontratista, provocando situaciones como cheques sin fondos, retención de herramientas o maquinarias, e, incluso, la quiebra definitiva de pequeñas empresas.

Esta denuncia involucra 3.000 millones de pesos en servicios. No es una cifra menor. Esos dineros no se han pagado, lo que constituye una cuestión supergrave, porque es una burla de transnacionales fantasmas a personas y a la dignidad de su trabajo.

Por eso, creemos necesario que se sepa en la Cámara de Diputadas y Diputados que existen empresas de papel, sin espacios físicos. Las personas que fueron "engañadas" no pueden concurrir a sus oficinas. Esas empresas contratistas tampoco piden boletas de garantía.

En términos legales, Ferrovial, que es la empresa transnacional en cuestión, solo tiene la obligación de respetar los derechos de los trabajadores, pero no los de los pequeños empresarios que prestaron servicios a las contratistas de una manera que es muy habitual dentro de las grandes obras públicas del Estado: la tercerización.

Solicito que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, al Ministerio de Energía y al Servicio de Impuestos Internos, para que entreguen mayores antecedentes sobre esta presunción de estafa y para que informen qué rol ejerce el Estado ante estos mecanismos de subcontratación que hoy tienen a decenas de mipymes en la quiebra a través de estas prestaciones de servicios, consignándose montos, en este caso, de al menos 3.000 millones de pesos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES LINGÜÍSTICAS SOBRE EL VOCABLO "JODER"

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Tomás Hirsch.

El señor HIRSCH.- Señora Presidenta, hoy voy a hacer algunas reflexiones lingüísticas.

Joder, según el Diccionario de la Lengua Española, es estropear o dañar a alguien. Es decir, joder a alguien es hacer algo solo para perjudicarlo.

Joder a alguien es la actitud opuesta a colaborar con alguien, ayudar a alguien, contribuir con el otro para que viva mejor, para que supere sus condiciones de sufrimiento y postergación.

Joder a alguien, entonces, es querer que se mantenga en esa condición de postergación; joder a alguien es quitarle derechos de forma intencionada. Por ejemplo, joder a una mujer es impedirle abortar por tres causales establecidas en la ley después de décadas de lucha; joder a una familia humilde es quitarle recursos a su comuna, porque a los más ricos de un país se les exime del pago de contribuciones. Joder a un pensionado es perpetuar las AFP para que él o ella sigan recibiendo pensiones miserables.

Joder es lo opuesto al amor y a unir; son antónimos. Entonces, escribir algo que jode a otros es lo opuesto a escribir algo con amor. Escribir algo deseando y anunciando que se jodan otros es antónimo a proponer algo que nos una. Jodernos es antónimo de encontrarnos. Yo prefiero encontrarnos.

Quiero que en Chile nadie se joda. Yo y muchos más aspiramos a construir un país con salud, educación, vivienda y pensiones como derechos garantizados, un país en el que no nos jodamos unos a otros, sino que nos encontremos.

En Lo Barnechea, por ejemplo, nos estamos encontrando. Hoy se inauguró la primera etapa del nuevo conjunto habitacional Juan Pablo II, dejando atrás décadas de vivir en campamento y avanzando en el Plan de Emergencia Habitacional que impulsa el gobierno.

En Peñalolén también nos estamos encontrando, inaugurando nuevos barrios como parte del mismo Plan de Emergencia Habitacional.

Eso es lo que debemos hacer: seguir impulsando planes que contribuyan a una mejor calidad de vida, en este caso, a dar vivienda a más de 250.000 familias que han esperado décadas por una casa propia, una casa digna.

Creo que siempre será mejor encontrarnos que jodernos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:30 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INVESTIGACIÓN DE INUNDACIONES EVENTUALMENTE PROVOCADAS POR EMBALSE CONVENTO VIEJO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, hace unas semanas me reuní con la alcaldesa de Palmilla y gran dirigenta nacional de los maiceros, señora Gloria Paredes, para conversar de distintos desafíos que hay en el mundo agrícola en nuestro país y de cosas propias de los maiceros. No obstante, en esta oportunidad quiero referirme al embalse Convento Viejo, ubicado en la Región de O'Higgins.

Este es un embalse concesionado que ha servido para aumentar la superficie de riego. Eso es muy importante. El hecho de que haya sido concesionado ha permitido que después, cuando fui ministro, hiciéramos otros embalses con la misma modalidad. El embalse Las Palmas fue el que licitamos en su momento en la Región de Valparaíso.

Pero ¿cuál es el problema? Que, por las inundaciones de agosto de 2023, aguas abajo fue enorme la inundación.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Dirección General de Concesiones y a la ministra de Obras Públicas para que se investiguen dos cosas respecto de este tema.

Primero, si hubo negligencia o no en el momento en que se soltaron las aguas. Hay un canal alimentador y podría haber otras posibilidades también, pero creo que es bueno que se investigue aquello.

Segundo, si eso sucedió, quiero saber si en los contratos hay incentivos mal puestos que harían que quienes están operando el embalse acumulen lo máximo posible. Por el contrario, si sueltan el agua sin cobrar, la verdad es que el incentivo estaría mal puesto para la seguridad aguas abajo.

Esto es importante para que no suceda otras veces, pero también para validar el sistema de concesiones. Yo creo en el sistema de concesiones en Chile; creo que ha sido importante para el desarrollo de la infraestructura. En esa línea, si hay responsabilidades, que se tomen las medidas, pero si no las hay, que también se diga claramente.

Si esto simplemente ocurrió por el clima y por lo que eso significó, que se diga claramente y cerramos este capítulo. Me lo ha señalado la alcaldesa Gloria Paredes.

Por supuesto, solicito también al gobierno, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y al Ministerio de Agricultura que informen cuáles fueron, finalmente, las medidas de apoyo para todos quienes estuvieron aguas abajo y fueron inundados.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de este Presidente accidental.

INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero referirme a la situación de las matrículas en la comuna de Lampa.

En Lampa, tenemos un problema más estructural producto del aumento de la población y del desarrollo inmobiliario. Muchas familias se van a la comuna contentas y felices porque tienen una vivienda en un lugar con un buen clima y con todo lo que ofrece finalmente el desarrollo en Lampa. Sin embargo, esto no fue acompañado de la construcción de establecimientos escolares. Adicionalmente a ello, hay una migración muy alta. Entonces, ese aumento de la población presiona para que haya menos matrículas.

Nosotros hemos venido trabajando en esta materia desde que asumimos, el año 2022. La primera semana yo estaba reunido con representantes del Ministerio de Educación. Le enviamos una carta al entonces ministro Marco Antonio Ávila. Después hemos conversado sobre este tema con las actuales autoridades del área de la educación.

El 7 de junio, solicitamos un oficio para obtener la información respecto de la situación en la comuna de Lampa. El 25 de julio, nos contestaron que existía un total de 166 niños, niñas y jóvenes en lista de espera, con 141 de ellos aún sin matrícula. Esa información nos dieron en julio.

Yo quiero actualizar esa información. Por eso, pido que se oficie nuevamente al ministro de Educación y a la subsecretaria de Educación, de manera que nos informen cuál es la situación de las matrículas en Lampa, cuántos niños, niñas y adolescentes todavía no tienen matrícula y en qué cursos, y cuáles son las medidas que se están tomando para solucionar aquello.

Desde ya, manifiesto toda mi disponibilidad para que podamos resolver aquello cuanto antes.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de este Presidente accidental.

CRITERIO UTILIZADO EN INVITACIÓN A DIRIGENTES A ACTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LICITACIÓN DE OBRAS EN RUTA 68, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, quiero referirme a la ruta 68, a la relicitación de la ruta en el tramo completo, desde Santiago hasta la Región de Valparaíso. En el tramo de Pudahuel se ha realizado una participación ciudadana relevante o importante, pero, sin embargo, hay muchos dirigentes que no fueron invitados.

Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Municipalidad de Pudahuel para saber con qué criterios se invitó. ¿Por qué? Porque esa ruta puede ser una oportunidad para Pudahuel, y la oportunidad está dada en la medida en que el estándar de la nueva licitación sea similar al de la avenida Kennedy, en Las Condes y Vitacura. Si ese es el estándar con que finalmente se realiza -ese fue el estándar que planificamos cuando fui ministro de Obras Públicas-, la verdad es que, sin duda, sería un aporte, pero eso tiene que ser visto con todos los vecinos.

Yo entiendo la voluntad de las distintas autoridades de invitar y firmar un protocolo, pero hay dirigentes que, por una u otra razón, no fueron invitados.

Por ello, pido oficiar a la ministra de Obras Públicas, al director general de Concesiones y a la Municipalidad de Pudahuel para que informen con qué criterios se hizo aquello y, segundo, para que corrijan dicha situación y se invite a esos dirigentes a conocer el proyecto y a todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana.

Lo más importante es que el estándar de la nueva ruta sea como el de la avenida Kennedy, en Las Condes y Vitacura.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de este Presidente accidental.

REITERACIÓN DE OFICIOS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE PREPARACIÓN PARA PREVENIR Y ENFRENTAR INCENDIOS EN ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, con fecha 8 de agosto del presente año, envié oficios a distintos órganos y municipios para que me indicaran cuál es el nivel de preparación para enfrentar la época estival, particularmente la situación de los incendios que se generan en ella.

De tales oficios, no más allá del 10 por ciento fueron respondidos.

Por lo tanto, solicito que en este acto se pida cuenta de una serie de oficios, los cuales acompaño en este momento con un listado, para que dichas entidades me informen cuál es el grado de preparación para enfrentar la época estival que ya se inició y los incendios que ya están ocurriendo, teniendo presente que dichos oficios no han sido respondidos por las entidades a las cuales fueron enviados.

Hago entrega del listado.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.